

# ParticiPAZ

AÑO 1 No. 02

www.unidadvictimas.gov.co



## La paz tiene nombre de MUJER

**"Hay que transitar del dolor a la dignidad":**  
**Ángela Robledo.**  
 P. 6-7



**La participación, pilar para el goce efectivo de los derechos de las mujeres víctimas.**

P. 10-11

**Los sabores que la guerra se llevó.**



P. 18-19

# Paula Gaviria Betancur

Directora de la Unidad para las Víctimas

**D**edicamos esta segunda edición del periódico *Participaz* a las mujeres víctimas y sobrevivientes en toda Colombia, aquellas que en medio del dolor que les dejó la guerra han dado ejemplo de coraje y valentía para sacar adelante sus familias, a todas las lideresas de nuestras mesas de participación de víctimas, a las que están al frente de las organizaciones y a las que con valentía hoy reclaman sus derechos y trabajan por la paz de Colombia.

Como directora de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, como mujer y madre, valoro el enorme esfuerzo de nuestras lideresas y las representantes de las mesas de participación, para dedicar su tiempo y energías al seguimiento e implementación de la Ley de Víctimas. Mujeres, en su ma-

yoría cabezas de familia, con hijos menores, y personas a cargo, hoy no sólo asumen la jefatura de sus hogares, sino que además están liderando y representando a las mujeres víctimas en las más de 900 mesas de participación a lo largo y ancho del país.

Cuando delineamos el Protocolo de Participación Efectiva de las Víctimas éramos conscientes de la vital importancia que cumplían las mujeres al sostener las familias destrozadas por la guerra y al no permitir el derrumbe de comunidades enteras azotadas por la violencia. Mujeres que sufrieron por su condición de género vejámenes inimaginables, como delitos contra la libertad e integridad sexual, estigmas y discriminación. Por tal motivo y como reconocimiento a su papel de liderazgo social y político, establecimos las mesas de víctimas como espacios paritarios, donde las mujeres tuvie-

ran escenarios de participación en legitimidad de derechos y condiciones de igualdad.

Hoy, a unos meses de que las mesas de víctimas culminen el primer periodo que determinó la Ley 1448, podemos decir con gran satisfacción que fue el mayor acierto haber establecido la paridad en el Protocolo de Participación. Las mujeres se han empoderado de las mesas municipales, distritales, departamentales y la mesa nacional de víctimas; encontramos en muchos sitios, donde tradicionalmente eran los hombres quienes ejercían el liderazgo social, que las mujeres hoy fungen como coordinadoras de las mesas, representan a las víctimas en los comités de Justicia Transicional, presentan propuestas al Estado e intervienen en escenarios sociales y políticos con un discurso coherente y en búsqueda del bienestar general de las víctimas.



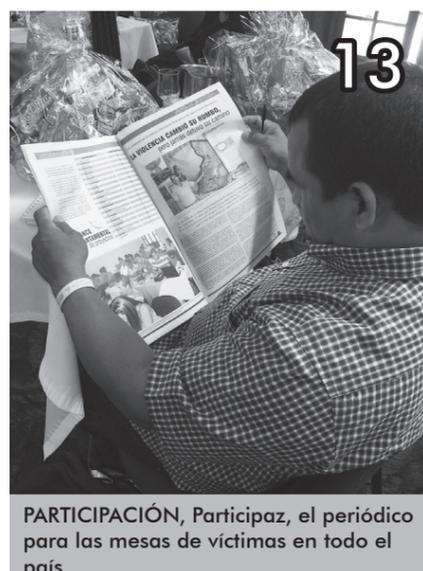
Colombia tiene que enfrentar el enorme reto de construir un país incluyente, justo y tolerante, donde las mujeres víctimas tienen mucho que enseñarnos de su capacidad de salir adelante, de su entrega a sus familias, pero sobre todo, de hacer exigibles sus derechos en escenarios constructivos y de fortalecimiento de la participación, sin recurrir a la violencia, que es la principal característica que tiene esa revolución femenina.

## CONTENIDO

3. **POLÍTICA PÚBLICA**  
Mesa Nacional de Participación propone circunscripción especial de víctimas y paz
4. **PAZ Y RECONCILIACIÓN**  
Enfoque de género y derechos de las mujeres en los procesos de reparación colectiva
6. **ENTREVISTA**  
"Hay que transitar del dolor a la dignidad": Ángela Robledo
8. **FORMACIÓN PARA LA INCIDENCIA**  
Mujeres víctimas se gradúan en Derechos Humanos y Política Pública
9. **POLÍTICA PÚBLICA**  
Mujeres víctimas, tema vital de la Cumbre de Gobernadores
10. **GOCE DE DERECHOS**  
La participación, pilar para el goce efectivo de los derechos de las mujeres víctimas
12. **POR LAS VÍCTIMAS POR LA PAZ**  
Las mujeres de Norte de Santander dijeron "no más violencia contra la mujer"
13. **PARTICIPACIÓN**  
Nace 'Dignidad', la revista de la Mesa Departamental del Caquetá
14. **CRÓNICA**  
Cuando la palabra 'Valor' tiene forma de mujer
16. **EXPERIENCIA EXITOSA**  
"Soy capaz de perdonar y diseñar nuevamente mi vida"
18. **MEMORIA**  
Los sabores que la guerra se llevó



PAZ Y RECONCILIACIÓN, Enfoque de género y derechos de las mujeres en los procesos de reparación colectiva



PARTICIPACIÓN, Participaz, el periódico para las mesas de víctimas en todo el país



UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS

Paula Gaviria Betancur  
**Directora General**

Iris Marín Ortiz  
**Subdirectora General**

Alba García Polanco  
**Directora de Gestión Interinstitucional**

Gabriel Bustamante Peña  
**Subdirector de Participación**

Karen González Abril  
**Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones**

**Investigación y textos:**  
Subdirección de Participación:  
Gabriel Bustamante Peña,  
Adriana Palacio Garcés,  
Martín Rojas Mejía,  
Gloria Quiceno.

**Colaboran en este número:**  
María Eugenia Morales Castro,  
Fredy Arengas,  
Carlos Stivens Parra,  
Mara Elena Nieto,  
Gustavo León Vanegas.

**Fotografías:**  
Subdirección de Participación,  
Instituto Interamericano de  
Derechos Humanos (IIDH),  
Oficina Asesora de  
Comunicaciones,  
archivos particulares.

**Edición General:**  
Sonia Acelas  
Adriana Palacio Garcés

**Diseño y diagramación:**  
Neyer Gutiérrez Villalba

**Impresión:**  
Editoriales La República

Los líderes de víctimas fueron atacados y desplazados precisamente por su liderazgo político

# Mesa Nacional de Participación propone circunscripción especial de víctimas y paz

*Consideran que la actual propuesta de circunscripciones territoriales de paz, incluidas en los acuerdos de la Habana, no son suficientes, porque no garantizan la presencia de sus líderes en los escenarios de construcción de paz.*



**E**n un comunicado dirigido a la Mesa de Negociaciones instalada por el Gobierno colombiano y las Farc en la Habana (Cuba), los integrantes de la Mesa Nacional de Participación Efectiva de las Víctimas argumentan que la circunscripción especial de víctimas y paz garantizaría cupos fijos de las víctimas en los concejos municipales y distritales, asambleas departamentales y Congreso de la República para materializar los acuerdos de paz en lo local y nacional. De esta forma llegarían a espacios reales de decisión y al centro de las definiciones para luchar por sus derechos a la verdad, la justicia, la reparación integral y las garantías de no repetición.

La misiva, firmada por Jorge Vásquez Lamilla (Coordinador del Comité Ejecutivo de la Mesa) y Odorico Guerra Salgado (Secretario), también señala que la propuesta permitiría la participación activa en el marco de la justicia transicional, como una garantía política para una verdadera reconciliación nacional y le daría un aire más humanitario al proceso, en medio de tantas críticas que acusan al proceso de servir de plataforma política para las Farc.

Este es el texto completo de la propuesta:

La Mesa Nacional de Víctimas, proceso organizativo para la incidencia de las víctimas del conflicto armado en Colombia, que trajo la ley 1448 de 2011, y que cuenta con más de 900 mesas municipales y las 32 mesas departamentales de víctimas, presentamos de forma cordial la presente propuesta de:

**CIRCUNSCRIPCIÓN ESPECIAL DE VÍCTIMAS Y PAZ**  
Teniendo en cuenta que en el marco del proceso de paz, la participación política y la ampliación de la democracia ocupan un lugar privilegiado en la esencia de los acuerdos y, que en ese sentido, se reconoce la irrupción de los movimientos sociales, a los cuales se les garantizará y facilitará un puente para participar como actores políticos.

Las víctimas del conflicto armado, queremos dejar el precedente que como actores sociales, hoy contamos con un reconocimiento estatal y social fruto de nuestras luchas y reivindicaciones, al punto que somos el centro del proceso de paz entre las FARC y el Gobierno Nacional, hecho oficial y públicamente reconocido por la Mesa de negociación.

Además, Colombia cuenta hoy con más de 7 millones de personas declaradas y reconocidas como víctimas del conflicto armado, según el Registro Único de Víctimas (RUV), y dichas víctimas hemos constituido, durante todos estos años, nuestras propias organizaciones, que hoy participan activamente en la elección de las mesas de participación efectiva de las víctimas, donde, luego de un proceso de inscripción ante las personerías municipales y las defensorías del pueblo (en el que participaron cerca de tres mil organizaciones de víctimas) se eligieron, con el acompañamiento de la Unidad de Víctimas, mesas de participación de víctimas en más de 900 municipios, los 32 departamentos y la Mesa Nacional de Víctimas, que es conformada en un proceso de lo municipal a lo departamental y a lo nacional, con representación por hecho victimizante y enfoque diferencial.

Por tal motivo, consideramos que la CIRCUNSCRIPCIÓN ESPECIAL DE VÍCTIMAS Y PAZ, sería una oportunidad política para hacer efectiva nuestra participación en la construcción de paz en Colombia, en los verdaderos espacios de toma de decisión, como son: concejos municipales y distritales; asambleas departamentales y Congreso de la República, donde, bajo la perspectiva de los derechos a la reparación integral a las víctimas, participemos en el marco de la justicia transicional, como una garantía política para una verdadera reconciliación nacional.

Consideramos que la actual propuesta de circunscripciones territoriales de paz, incluidas en los acuerdos de la Habana, no son suficientes para las víctimas, ya que estas no garantizan la presencia de nuestros líderes en los escenarios de construcción normativa locales (concejos y asambleas) y, además, colocan a víctimas y victimarios a competir en condiciones de desigualdad, en aquellos territorios donde antes del acuerdo de paz, las FARC y otros grupos armados ejercían poder militar y político.

Es por esto que reclamamos que, en el marco

del proceso de paz, y como parte del marco normativo transicional para el resarcimiento de los derechos de las víctimas, se instaure una CIRCUNSCRIPCIÓN ESPECIAL DE VÍCTIMAS Y PAZ, que no sólo cumpla con el objetivo de garantizar la participación efectiva de las víctimas en la concreción local y nacional de los acuerdos desde la perspectiva de los derechos de las víctimas, sino que haga parte de la reparación integral de las víctimas, ya que, gran parte de los líderes de víctimas fueron atacados, y desplazados precisamente por su liderazgo político y social, hecho corroborado por el Centro de memoria Histórica en su informe del "Basta Ya".

De esta forma la CIRCUNSCRIPCIÓN ESPECIAL DE VÍCTIMAS Y PAZ se convertiría, en escenarios donde se vivió con más agudización el conflicto, en una garantía efectiva de participación política para las víctimas y, especialmente, en una protección, al blindar sus aspiraciones de las de sus victimarios.

Por otro lado, las circunscripciones territoriales de paz, tal y como quedaron en los acuerdos, excluyen a los partidos políticos, cuando en las regiones, han sido miembros de estas colectividades quienes más han sufrido los estragos de la guerra, especialmente por parte de las FARC y los paramilitares. Por eso, la CIRCUNSCRIPCIÓN ESPECIAL DE VÍCTIMAS Y PAZ funcionaría como un tarjetón aparte donde solo se pueden postular víctimas (registradas en el RUT y certificadas por una mesa de víctimas, por ejemplo) y que integran una lista avalada por cualquiera de los partidos políticos vigentes, o por firmas de un movimiento significativo de ciudadanos.

Con esto garantizaríamos unos cupos fijos para los líderes de víctimas del conflicto en concejos, asambleas y el Congreso de la República, en un periodo de transición en el cual se materializaran los acuerdos de paz en lo local y nacional. Víctimas que llegaran a espacios reales de decisión, lo que las colocará en el centro de las definiciones sobre la construcción de la paz y sobre la lucha política por sus derechos a la verdad, la justicia, la reparación integral y las garantías de no repetición.

La CIRCUNSCRIPCIÓN ESPECIAL DE VÍCTIMAS Y PAZ además coloca a las víctimas en el plano de representantes políticos, gestores de sus propias agendas de derechos, cambiando el imaginario que ha hecho carrera de la víctima "limosnera del Estado".

Queremos recalcar además, que la CIRCUNSCRIPCIÓN ESPECIAL DE VÍCTIMAS Y PAZ, le daría un aire más humanitario al proceso, en medio de tantas críticas que acusan al proceso de servir de plataforma política para las FARC.

Por último queremos manifestar que haber elevado a las víctimas a ser el centro del proceso de paz, obliga al Estado colombiano a ser consecuente con este principio, y que más garantía para esto, que las víctimas participen efectivamente en los espacios políticos donde se decide tanto los programas para la paz territorial y nacional, como los presupuestos para lograrla.

De usted con nuestro respeto acostumbrado.

Ante Comisión de Seguimiento del Senado de la República

## Lideresas víctimas piden mayor seguridad

**L**a difícil situación de seguridad de las lideresas víctimas de todo el país fue uno de los requerimientos presentados ante la Comisión de Seguimiento de la Ley 1448 de 2011, que sesionó el pasado 3 de diciembre de 2014 en el Congreso de la República.

En el plenario se escucharon las propuestas de miembros de la Mesa Nacional de Participación. En el caso de las mujeres solicitaron una efectiva acción de la Fiscalía y de la Unidad Nacional de Protección, en la investigación de las amenazas que las azotan teniendo en cuenta las particularidades regionales, así como un verdadero compromiso de la fuerza pública, con planes regionales y departamentales de seguimiento a su situación, e indicadores, metas y resultados que garanticen su efectiva protección.

Sostuvieron que la seguridad de los y las reclamantes de tierras es apremiante pues, a medida que avanza la restitución, se presentan más amenazas por parte de grupos ilegales; atendiendo a esa situación, solicitaron el acompañamiento de la Procuraduría para el seguimiento del proceso.

Ante el escenario, Iris Marín, subdirectora de la Unidad para las Víctimas, mostró su preocupación por la seguridad de los líderes y lideresas y sostuvo que "cerca del 90 por ciento de las mesas de víctimas instaladas en todo el país registran algún tipo de amenaza; esta situación dificulta los procesos de participación en la construcción de la política pública y trunca sus garantías para una efectiva reparación".

Las Mujeres de la Mesa Nacional de Participación argumentaron

sus requerimientos con cifras: "Del total de la población colombiana que corresponde a (48.202.617) habitantes, las mujeres representan la mayor proporción con el 51.2%. Igualmente, del total de las víctimas del conflicto armado (7.028.776) casi la mitad son mujeres (3.241.244).

Además -señala el documento presentado a la Comisión- "es importante mencionar que solo en el año 2014 se presentaron 360 casos denunciados de violencia sexual, y 1.6 millones de mujeres desplazadas; estas cifras, que han afectado principalmente a las mujeres, se hubieran reducido si el Ministerio del Interior, la Fiscalía General de la Nación y la Unidad Nacional de Protección hubieran redoblado sus esfuerzos para evitar la perpetuidad de esta situación de cara a contener

la continuidad del impacto desproporcionado y agravado al conflicto armado interno del desplazamiento forzado y el universo de hechos victimizantes que afectan a las mujeres".



# Enfoque de género y derechos de las mujeres en los procesos de reparación colectiva

Por: **María Eugenia Morales Castro**  
Directora Técnica de Reparación  
UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS

**E**l conflicto armado en Colombia ha generado incalculables daños a nivel colectivo, los cuales se evidencian, entre otros aspectos, en una profunda afectación de activos sociales tan fundamentales como la confianza, la solidaridad, el respeto y reconocimiento de la diversidad étnica y cultural, y la legitimidad de las instituciones del Estado.

La Ley 1448 de 2011 ‘De Víctimas y Restitución de Tierras’, en su artículo 3 reconoce a las mujeres víctimas del conflicto armado como sujetos de especial protección. Por esta razón incluye el enfoque diferencial, que reconoce las diferencias y diversidades que históricamente se han constituido como factores de vulneración de derechos en razón a la edad, la pertenencia étnica, la diversidad sexual, la condición de discapacidad y los roles asignados a hombres y mujeres.

En el marco del conflicto armado, estas desigualdades se expresan en los delitos que son cometidos contra las mujeres en razón de su género y por las particulares afectaciones y necesidades que enfrentan posterior a los hechos victimizantes.

El conflicto exacerba las relaciones de poder desiguales, evidenciado en el hecho de delitos contra la libertad e integridad sexual en el cual, según los datos del Registro Único de Víctimas (RUV) el 82% del total de víctimas son las mujeres.

La Ley 1448 de 2011 supera la mirada asistencialista a la situación de las mujeres víctimas y se fundamenta en la garantía de derechos, y es desde esta perspectiva que se trabaja en los procesos de atención, asistencia y reparación integral, partiendo de reconocer que la situación de las mujeres se agudiza por la existencia de patrones culturales de discriminación y violencia.

El proceso de reparación colectiva, el cual, se define y construye con cada uno de los Sujetos de Reparación Colectiva, viene haciendo contribuciones significativas a la reconstrucción del tejido social fracturado por la guerra. A tres años de implementación de esta política, dicha contribución se evidencia en la reconstrucción de las relaciones de confianza que se han fortalecido entre las comunidades y entre éstas con el Estado. La naturaleza del proceso que lidera la Unidad para las Víctimas ha permitido construir una relación diferente con las comunidades, pues todo el esfuerzo ha estado centrado en garantizar la



La comunidad Embera fue una de las que retornó a su territorio, luego de un proceso emprendido por la Unidad para las Víctimas, que incluye la reconstrucción del tejido social fracturado por la guerra y las relaciones de confianza con el Estado.



Las mujeres llevan sus exigencias más allá de sus demandas particulares e individuales. Ellas luchan por lo colectivo, por sus comunidades y territorios.

legitimidad del proceso, a partir de la participación efectiva y real, en la medida en que son los mismos actores los que identifican los daños colectivos en ellos generados, y definen las acciones con las cuales el Estado debe repararlos.

Este proceso, ha logrado los siguientes avances concretos:

- ✓ 303 comunidades (incluidas comunidades étnicas), organizaciones y grupos se encuentran en alguna fase de la ruta de reparación colectiva.
- ✓ 3.071 líderes y lideresas que hoy integran los Comités de Impulso y grupos de apoyo y acompañamiento que se han conformado en aproximadamente 150 comunidades, grupos y organizaciones, quienes representan a los diferentes actores poblacionales que integran el proceso de Reparación Colectiva.
- ✓ 150 comunidades se encuentran en la estrategia de reconstrucción del tejido social “Entrelazando”, que permite la reconstrucción de confianzas entre las mismas comunidades, fortalece sus capacidades de diálogo y concertación a partir de la reflexión conjunta de los hechos victimizantes y la

elaboración colectiva de los duelos y cuenta con 1.300 tejedores y tejedoras con capacidades para este propósito.

- ✓ Actualmente se adelantan procesos de reparación colectiva con siete (7) organizaciones de mujeres, Organización Femenina Popular-OFP-, Red de Mujeres víctimas “Narrar para Vivir”, Asociación Nacional de Mujeres Campesinas, Negras e Indígenas de Colombia – ANMUCIC-, ANMUCIC Capítulo Regional El Zulia, Liga de Mujeres Desplazadas, AFROMUPAZ, ASOMUPROCA.
- ✓ El proceso de Reparación Colectiva implica el reconocimiento como sujetos políticos con los cuales se establece un diálogo político entre las mujeres como sociedad civil y gobierno para identificar los daños y afectaciones colectivos.
- ✓ El proceso contribuye a la recuperación del tejido social y la construcción de confianza entre las partes para el proceso, así como la reconstrucción de sus proyectos políticos.
- ✓ Acogiéndose a las normas internacionales y de derechos humanos, el proceso de reparación co-

lectiva en Colombia es una de las formas para avanzar en la restitución de derechos de las víctimas, pues cada uno de los colectivos en los que se avanza, son contruidos con las víctimas de forma participativa. La Unidad para las Víctimas orienta, acompaña, da las garantías necesarias y gestiona lo que para cada colectivo será reparador. En esencia, la participación de las víctimas en sus procesos tanto colectivos como individuales hace que las medidas adoptadas reparen y transformen sus vidas.

✓ El proceso de reparación colectiva, no solo define una serie de medidas para cada organización, además permite la construcción de símbolos, lo que les permite a las personas que hacen parte de los colectivos dar un nuevo significado al dolor y daños sufridos. Especialmente, en los colectivos de mujeres son importantes estas transformaciones del dolor, pues las afectaciones se dieron no sólo en sus vidas sino también en sus cuerpos.

✓ La Reparación Colectiva aporta a la Reparación individual de las víctimas. El tratamiento colectivo de las afectaciones que particularmente le ocurren a las mujeres en el marco del conflicto armado, las hace construir redes de apoyo en donde ellas mismas se convierten en soporte y fortaleza para otras mujeres.

Con el objetivo de evidenciar las afectaciones diferenciadas a las mujeres, en los procesos de reparación colectiva mixtos, se han identificado diferentes focos de observación como los son las dinámicas de participación de las mujeres en el sujeto colectivo, los roles de género y relaciones desiguales de poder en los espacios públicos y los espacios privados, los riesgos y afectaciones de género recogidas en el auto 092/08, los Derechos Sexuales y Reproductivos y la perspectiva transformadora para desnaturalizar la violencia contra las mujeres.



Según los datos del Registro Único de Víctimas (RUV), el 82% del total de víctimas son las mujeres debido a que el conflicto agravó los patrones culturales existentes de discriminación y violencia.



La Ley 1448 de 2011 supera la mirada asistencialista para fundamentarse en la garantía de derechos para los procesos de atención, asistencia y reparación integral.

✓ En el escenario de construcción de paz en nuestro país, los procesos de reparación tanto individual como colectiva representan un paso fundamental que sienta las bases para la construcción de nuevos espacios de recon-

ciliación, pues las mujeres han tenido que enfrentar hechos victimizantes como víctimas directas y como integrantes de sus núcleos familiares que perdieron sus esposos, padres o hijos/as.

✓ En términos de retos uno de ellos lo plantea la OFP *"Incorporar en el proceso de reparación colectiva el enfoque de género para que la paz tenga también rostro de mujer. Somos generadoras de vida, remendamos lo que la guerra ha destruido y por tanto somos sujetos cuyas voces deben ser escuchadas, valoradas y respetadas"*.

✓ Las mujeres llevan sus exigencias más allá de sus demandas particulares e individuales como víctimas directas, a la demanda de sus derechos en la esfera colectiva, luchando por sus comunidades y territorios. Estas acciones de resistencia son promovidas desde la no violencia, impulsando acciones colectivas en favor del respeto de los derechos humanos y en concreto el derecho a la vida.

✓ Las organizaciones de mujeres a nivel comunitario son las impulsoras de la construcción de nuevos futuros colectivos basa-

dos en principios democráticos que propenden por escenarios de convivencia pacífica y reconciliación social.

✓ La reparación colectiva a las organizaciones de mujeres implica el reconocimiento de sus procesos, sus luchas por la garantía de los derechos en medio de estructuras patriarcales que han desconocido históricamente sus aportes al desarrollo económico, social, cultural y político, por lo tanto la reparación le da un lugar a sus voces, sus propuestas y además parte de reconocer que en el marco del conflicto armado las mujeres han tenido que, además de vivir y enfrentar las situaciones que los hechos victimizantes les han implicado, desarrollar y fortalecer liderazgos para el restablecimiento de sus derechos así como también han incorporado sus propias reflexiones y acciones sobre la importancia de trabajar por la construcción de un país en paz.

✓ El intercambio entre organizaciones de mujeres en procesos de reparación colectiva ha posibilitado profundizar el análisis en perspectiva de construcción de paz, evidenciando la capacidad de las organizaciones de repensarse, de reconstruirse y de no vencerse, lo que constituye una experiencia para mostrar como modelo para otras organizaciones y procesos.

✓ En este mismo sentido, la reparación colectiva constituye una oportunidad importante para reconstruir el proyecto social y político de las organizaciones de mujeres, así como una forma de empoderamiento de las organizaciones que permita dejar instaladas garantías de auto-sostenibilidad.

✓ Los procesos de reparación colectiva desde la perspectiva de las organizaciones de mujeres sienta las bases para la reconciliación y la construcción de paz en nuestro país.



Son 3.071 líderes y lideresas que hoy integran los Comités de Impulso y grupos de apoyo y acompañamiento que se han conformado en aproximadamente 150 comunidades, grupos y organizaciones para la Reparación Colectiva.



*Necesitamos hombres cómplices para vivir en una sociedad más paritaria*

## “Hay que transitar del dolor a la dignidad”: Ángela Robledo

La Corte Constitucional dijo que la guerra ha tenido una triple afectación sobre la vida de las mujeres: naturaliza la violencia, porque toda la vida la mujer ha sido botín de guerra; invisibiliza lo que le pasa a las mujeres en los territorios de conflicto, y las deja viudas y despojadas, a cargo de sus familias.

Ángela Robledo, una psicóloga con maestría en política social, actualmente es representante a la cámara por Bogotá y una firme defensora de los derechos de las mujeres. Asegura, que en el momento histórico que vive el país, las mujeres juegan un papel fundamental; sus propuestas permiten que la paz con la que soñamos sea realmente duradera. La Representante señala que existen múltiples formas de afectación a las mujeres en Colombia, pero el cambio se está dando por la participación activa de las mujeres y porque muchos hombres trabajan de la mano con ellas en la reivindicación de sus derechos.

**¿Cuál es su opinión acerca de la situación actual de las mujeres en Colombia?**

Vivir en sociedades patriarcales genera condiciones de discriminación y exclusión desde la casa, lo que se conoce como el machismo. Las mujeres, los viejos, y los niños están en condiciones de inferioridad respecto al hombre blanco, al hombre ‘proveedor’. Vivir en una sociedad patriarcal como la colombiana

es vivir en condiciones de exclusión.

**¿Qué ejemplos de exclusión inician en el hogar?**

Por ejemplo, el trabajo doméstico es uno de los primeros escenarios de exclusión de las mujeres, hay una ley, la Ley de Economía del Cuidado, que le dio visibilidad a lo que realmente aportan las mujeres que son las principales cuidadoras en el ámbito doméstico. Esa Ley permitió que se desarrollara una cuenta satélite que ya aplicó el DANE y encontramos que el aporte a la economía de las mujeres en el espacio privado es de 120 billones de pesos. Es el sector que más aporta, eso no se reconoce, es invisible, esa es una primera forma de violencia.

**¿Qué pasa con las mujeres en sus hogares?**

Cuando tú escuchas las narrativas de las mujeres en Colombia, de muchas mujeres que han sido víctimas de violencia intrafamiliar, dicen que su primera trinchera es su cama, es su cuarto. Ellas muchas veces son forzadas, violadas por sus propios maridos. Pero otra forma de violencia es el control de su vida, de sus horarios, de sus relaciones, lo que se llama el control social. Esa es otra forma de violencia sobre las mujeres. Debemos deconstruir las relaciones para pasar de familias autoritarias, excluyentes, violentas a familias democráticas donde prime el diálogo.

**Actualmente hay mayor liderazgo de las mujeres en el territorio, ¿cómo se explica este fenómeno?**

Yo creo que el trabajo hecho por las feministas, quienes hace cincuenta, sesenta años en el mundo entero y en Colombia, nos ratificaron que lo privado es político, que ahí hay un proyecto de sociedad. Que no es real eso de que lo que pasa detrás de una puerta a nadie le importa, eso ayudó a ir visibilizando nuestros poderes, que no solo habitábamos en condición de víctimas sino de mujeres que cuidábamos la vida, de mujeres que teníamos un sueño de sociedad. Por otro lado, la educación, fundamental para las mujeres. Hoy el 52% de quienes están en las universidades y en las instituciones de educación superior son mujeres. También diría los liderazgos colectivos, cuando uno cuida la vida siente la necesidad del otro; por eso a muchas mujeres nos ha puesto la cultura una tarea mucho más colectiva, a trabajar colectivamente para nuestros logros.

Y las leyes: la Ley 1257 de 2008 (normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres), la ley 294 de 1996 (violencia intrafamiliar) que hace diez o doce años fueron dando visibilidad al tema; yo diría también que han ayudado algunos medios de comunicación y la escuela, porque poco a poco se ha convertido en un escenario donde se visibilizan los liderazgos políticos, literarios...esto va permitiendo que emerjan niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres que empiezan a habitar el mundo de una manera

distinta, con relaciones distintas, en las que el hombre también gana con más paridad y democratización de la familia. Y ya encontramos hombres cómplices que se van sumando y entendiendo lo que significa vivir en una sociedad donde no tienes que dominar ni controlar, sino entrar en una relación con alguien tan libre como eres tú. Eso le devuelve riqueza emocional al amor, a las relaciones de familia, a las relaciones de pareja y, bueno, a las relaciones políticas y sociales.

**¿Cómo motivar ese liderazgo a pesar de las amenazas, el miedo y tantos otros fenómenos que pueden detenerlo?**

Bueno, hay muchas investigaciones sobre las distintas afectaciones de la guerra, la guerra es terrible, la guerra daña todo lo que toca, la guerra produce afectaciones distintas sobre la vida de los niños, de los viejos, de los hombres, de las mujeres, de los jóvenes. Una de las mayores afectaciones de la guerra sobre las mujeres es que el primer territorio de guerra -y lo vi en muchos lugares- es el cuerpo. Es el primer territorio en disputa entre los guerreros para violentar, para vejarlo, para penetrarlo, para humillar al otro. Es en esa medida que hay una sentencia de la Corte Constitucional donde dice que la guerra ha tenido una triple afectación sobre la vida de las mujeres: por un lado se naturaliza la violencia porque dicen que toda la vida la mujer ha sido botín de guerra y si eso ha sido así



dad para las Víctimas, entre otros, para el debido acompañamiento psicosocial y las reparaciones administrativas y jurídicas. Este conjunto de leyes —con la 1448— también permite que las mujeres sean escuchadas, reconocidas. Ellas quieren contar qué pasó con sus cuerpos, qué pasó con sus familias, para que en un proceso de memoria nos desatemos de tanto dolor y podamos transitar —como dice una autora de la India—, del “dolor a la dignidad”, como lo han hecho muchas mujeres en Colombia.

**Esta Ley 1719 establece que se podrá abortar cuando la mujer ha sido agredida en medio del conflicto armado...**

Hay una sentencia de la Corte Constitucional que permite la interrupción voluntaria del

no lo podemos cambiar, por el otro lado se invisibiliza lo que le pasa a las mujeres, es como un tabú, y lo tercero es el impacto de la guerra donde muchas de ellas quedan vivas y a cargo de la familia, despojadas. Hay que buscar alternativas y hay dos herramientas que contempla la Ley 1448: reconoce una afectación diferencial y tiene un articulado que busca generar acciones afirmativas en el ámbito de la política social, porque si es mujer, jefa de familia, en situación de desplazamiento, con hijos, exista una reparación ágil y transformadora, más aún si es víctima de violencia sexual. Un estudio financiado por OXFAM y adelantado por la Casa de la Mujer —referente fundamental de la Ley 1719 que hicimos con Iván Cepeda— en los últimos 10 años, más de medio millón de mujeres han sido víctimas de abuso sexual especialmente en territorios de guerra. Hay un macabro repertorio de la guerra sobre el cuerpo de las mujeres: violación, fertilización forzada, aborto forzado, acoso sexual, esclavitud...

**¿Por qué es importante la Ley 1719?**

La Ley además de tipificar estos crímenes y afectar al código de procedimiento penal, permite que las mujeres y adolescentes puedan hacer seguimiento a su proceso para evitar la impunidad, involucra y busca la coordinación entre todos los agentes responsables de la política para prevenir la violencia sexual contra las mujeres, como la Fiscalía, el Consejo Superior de la Judicatura, la Procuraduría, la Consejería de la Mujer, el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Defensa, la Uni-

dad sexual es documentado y es sistemático puede ser considerado crimen de lesa humanidad. Y esos ejercicios de memoria histórica que se realizan en el país pueden convertirse en piezas para procesos de judicialización.

**La Ley 1448 generó espacios de participación de las víctimas. ¿Qué decirle a las mujeres para que participen?**

Hay un grupo de mujeres que están haciendo una tarea supremamente importante, debe existir un mensaje muy claro, muy transparente, con criterios muy precisos para invitar a las mujeres a participar, porque se vuelven las representantes de las mujeres víctimas en Colombia. Es invitarlas a acercarse a las oficinas de la Unidad para que tengan información de los requisitos, de las exigencias para que podamos estar en un número muy significativo de mujeres.

**¿Cree que las mujeres están despertando de todos estos vejámenes y están denunciando todo lo que les ha ocurrido?**

Las mujeres sí quieren denunciar, no es verdad que ellas no quieran denunciar, lo que pasa es que muchas veces, como ocurre a quienes los despojaron de la tierra, es que se les revictimiza por tanto trámite y tanta información que debían suministrar para que les creyeran. El proyecto nuestro es una pieza que busca que la revictimización no se

produzca y se tumben las barreras de acceso a la justicia.

Creo que la tarea que poquito a poquito estamos haciendo es formar en perspectiva de género, porque el derecho ha sido una disciplina de hombres, con hombres y para hombres. Aquí hay que incorporar esta mirada, estas gafas, que nos permitan reconocer que hay efectos diferenciales de la guerra. También es importante resaltar el trabajo de las organizaciones sociales, que están construyendo tejido social para que las mujeres se sientan con mucho más fuerza para denunciar.

**¿Cuáles son las principales inquietudes de las mujeres en el territorio?**

Las exigencias parten por el acceso a la tierra, acceso a créditos, procesos de educación y salud para ellas y para sus hijos, condiciones de arraigo. En el tema de participación política, tramitar el equilibrio de poderes, total paridad, porque el 52 por ciento de la población del país es mujer. Y estas inquietudes se han trasladado a La Habana. Son las mujeres las que han llevado las propuestas más claras de cómo manejar esa triada de verdad, justicia y reparación. Yo escuché a muchas mujeres que decían que si hay ciento por ciento de verdad, ciento por ciento de reparación integral y garantías de no repetición, estarían dispuestas a perdonar.

#### **La afectación del conflicto armado en las mujeres**

- La invisibilidad de la gravedad de las violencias contra las mujeres en el conflicto armado permite nuevas formas de discriminación hacia las mujeres víctimas y las enfrenta a situaciones de exclusión y señalamientos en los entornos donde habitan.
- El conflicto interno armado ha generado el desplazamiento forzado de 6.044.151 personas, de las cuales el 51%, es decir 3.085.575 mujeres son afectadas por este hecho victimizante.
- Organizaciones de mujeres continúan reportando riesgos y amenazas contra mujeres que exigen sus derechos tanto a nivel nacional como local, así como el uso de la violencia sexual en contra de las mujeres líderes y/o sus hijas.
- Este delito se manifiesta de diferentes maneras: Acceso carnal violento, esclavitud y prostitución forzada, esterilización y aborto forzado, señalamientos que desencadenan violencia directa sobre las mujeres por presuntas relaciones afectivas con algún actor del conflicto; la trata de personas; los actos violentos contra la integridad sexual, entre otras.
- También se observan otro tipo de violencias sociales, económicas y políticas por el desconocimiento del rol y aporte de las mujeres a los procesos de desarrollo.

#### **Avances en las acciones con enfoque de género y derechos humanos de las mujeres**

- La Unidad para las Víctimas trabaja para superar el sub-registro del delito contra la integridad y libertad sexual. Este se atribuye, entre otros factores, al miedo a denunciar y a que esta violencia se subsume en otros delitos como el desplazamiento forzado.
- En mayo, 196 mujeres dieron inicio a la construcción de la Estrategia de Reparación Integral para Víctimas de Violencia Sexual, gracias a 7 jornadas de atención en 7 departamentos.
- En el programa de acceso, permanencia y graduación de la población víctima en educación superior se ha registrado un total de 2.156 víctimas, de las cuales el 76% son mujeres (1.642), que han accedido principalmente a programas de educación superior de Ciencias Sociales (22%), Licenciatura (12%) y Administración (10%).
- Se reconoce a las mujeres víctimas como principales actores de la política y sujetas de derechos. De hecho, se amplió el listado de delitos contra la libertad y la integridad sexual con ocasión del conflicto armado.
- Se garantiza el ejercicio de la participación en igualdad de condiciones. El Protocolo de Participación es el único instrumento en Colombia que incluye el criterio de paridad en la representación y que en la práctica ha significado una renovación de liderazgos, intercambio generacional y diversidad.
- Más de 300 mujeres víctimas fueron elegidas para hacer parte de los espacios regionales de participación.
- La aprobación del Decreto 1480 de 2014 en el que declara el 25 de mayo como Día Nacional por la dignidad de las mujeres víctimas de violencia sexual, el cual sirve para reconocer la valentía, el trabajo y la resistencia de miles de mujeres, víctimas de violencia sexual; y tiene por objeto reivindicar su dignidad y rechazar este delito.

El Diplomado se desarrolló en Paipa y Bogotá

# Mujeres víctimas se gradúan en Derechos Humanos y Política Pública

*La Subdirección de Participación de la Unidad para las Víctimas organizó este Diplomado para las mujeres de la Mesa Nacional y representantes de las mesas departamentales con el fin de fortalecer a las lideresas para que incidan en las políticas públicas y avancen en la protección y defensa de sus derechos arrebatados por el conflicto armado.*

“Aquí estamos para analizar los derechos de las mujeres víctimas y avanzar hacia la recuperación de una ciudadanía plena para ustedes, ciudadanía arrebatada por la guerra en el momento en que perdieron sus derechos políticos, sociales, culturales y económicos”. Con estas palabras, el subdirector de Participación de la Unidad para las Víctimas, Gabriel Bustamante Peña, instaló el Diplomado en derechos humanos, políticas públicas y oferta Institucional para mujeres víctimas del conflicto armado, que acogió a 60 representantes de las Mesas de Participación de Víctimas de todo el país por este enfoque diferencial.

En ese mismo sentido, Paula Gaviria Betancur, directora de la Unidad para las Víctimas se refirió a este importante encuentro de capacitación. “Aún hoy a las mujeres se les niega la ciudadanía plena en algunos territorios y subsisten sectores que no las reconocen como sujetos políticos capaces de asumir liderazgos. Por ello, a ustedes mujeres lideresas de

Colombia, todo mi reconocimiento, porque la mayoría de las víctimas son mujeres, y ustedes son las que han sostenido a las familias destrozadas por el conflicto, gracias a su tenacidad y fuerza”.

Bustamante explicó que por fortuna existen hoy el Auto 092 de la Corte Constitucional que adopta medidas de protección a las mujeres víctimas del desplazamiento forzado y el Protocolo de Participación, en el que se exige la paridad de género en la conformación de las Mesas de Participación, lo que lo convierte en la primera política pública en el que se ofrece un espacio real de liderazgo para las mujeres. “Con sus propuestas, exigencia, compromiso de trabajo han logrado posicionarse como lideresas, pero vienen retos muy grandes, en el proceso de paz que se adelanta.



Fueron 60 mujeres las que se graduaron del diplomado, todas representantes de las mesas de participación de víctimas.

No sólo es la firma del tratado de paz, sino la transformación profunda de las realidades del país que recaen sobre las mujeres”, señaló.

Precisamente, en el marco de la verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición, pilares de la Ley de Víctimas, éstas mujeres representantes exigirán luego de finalizado el diploma-

do que la Comisión de la Verdad asuma el enfoque de género para su reivindicación histórica, y la protección, reconocimiento y defensa de sus derechos ante el Estado co-

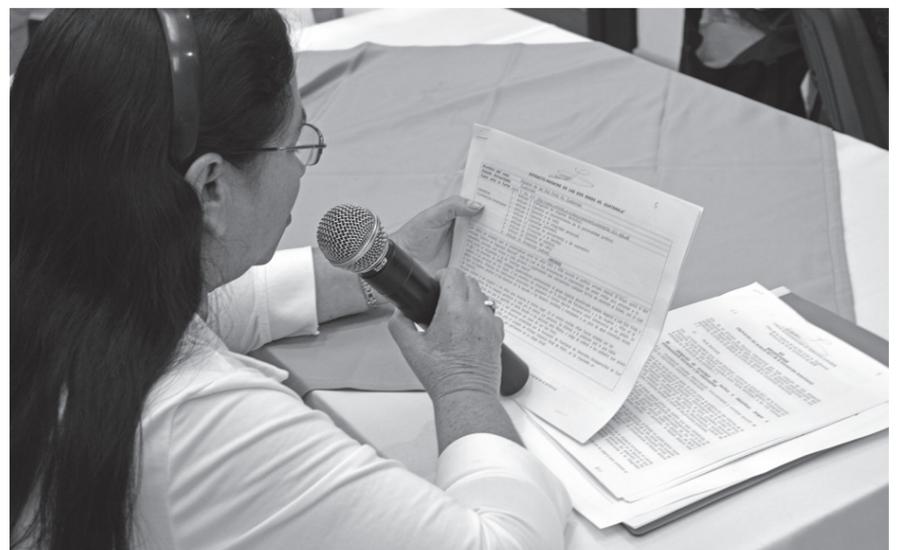


Todo el proceso de formación fue acompañado por el Grupo de Género de la Unidad para las Víctimas.

Este diplomado hace parte del Plan de Acción de la Subdirección de Participación, que busca capacitar a lideresas víctimas en derecho internacional humanitario y oferta pública estatal, y fortalecer su proceso de participación con miras a que incidan positivamente para que las políticas públicas tengan siempre un enfoque de género.

Las mujeres representantes fueron capacitadas en temas legales y jurisprudenciales tanto en el ámbito nacional como internacional relacionados con los avances y retos en materia de protección y defensa de los derechos de las mujeres, y de las mujeres víctimas por el conflicto armado, así como la manera de transversalizar el enfoque de género en las políticas públicas como una herramienta para su defensa y protección.

Al Diplomado se unieron instituciones como la Comisión Colombiana de Juristas, Corporación Humanas, Corte Constitucional, Secretaría Distrital de la Mujer, Profamilia, Alta



La participación de las mujeres fue activa. Del diplomado se derivaron acciones concretas tendientes a fortalecer su papel en las políticas públicas en el ámbito territorial y nacional.

lombiano y ante el mundo, toda vez que ellas han sido las más afectadas por el conflicto armado, pero al mismo tiempo las que han sostenido y luchado por la no desintegración de sus familias.

Consejería para la Equidad de las Mujeres, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Centro Nacional de Protección, Centro de Memoria Histórica, Unidad de Tierras, y el Grupo de trabajo de género de la Unidad para las Víctimas.

Del mismo modo consultoras independientes expertas en género, derechos de las mujeres, derecho internacional y nacional, justicia, políticas públicas, participación y representación y derechos humanos, como Julissa Mantilla, Ana María Rodríguez, Gloria Tobón, María Adelaida Palacios, María Eugenia Morales, Astrid Orjuela, Lisa Gómez, Claudia Castellanos, Natalia Gamboa, Diana Teresita Espinosa, Andrea Verdugo, Rose Mary Madden, Diana Lucía Osorio, Nancy Prada, Claudia Gómez, Sonia Torres, Suayan Barón, Ingrid León, y el aporte masculino de Santiago Medina.

*Son madres cabeza de hogar, lideresas y soporte de las familias*

# Mujeres víctimas, tema vital de la Cumbre de Gobernadores

**U**n urgente llamado para desarrollar políticas específicas para las mujeres víctimas hizo el coordinador de la Mesa Nacional de Participación, Jorge Vásquez, en la XIX Cumbre de Gobernadores que se cumplió el pasado 27 y 28 de noviembre en la ciudad de Manizales.

“Es indispensable que los gobernadores lideren una política integral de atención y reparación de las mujeres víctimas, que parta del reconocimiento de que son madres cabeza de hogares destrozados por la guerra, lideresas que están a cargo de familias con niños menores, personas mayores y personas en condición de discapacidad”, dijo.

Así, al ser las víctimas el centro del proceso de paz y de los acuerdos que de él se deriven, cobra mayor importancia el proceso de participación de las víctimas en la construcción local y regional, y en las políticas de construcción de paz que se den en municipios y departamentos. “En este sentido, las gobernaciones deben apoyar y garantizar a las mesas de participación efectiva de las víctimas, las garantías para poder aportar al proceso local y regional”, señaló Vásquez.

El Coordinador de la Mesa Nacional en su intervención también se refirió a otros temas de especial relevancia como la seguridad de los líderes de víctimas, y políticas de empleo, educación, salud, cultura y estrategias diferenciales tanto para las mujeres, como para la población LGBTI, los más vulnerados.

En el tema de seguridad, Vásquez explicó ante los 32 mandatarios, y la Defensoría del Pueblo, entre otros invitados, que los gobernadores como delegatarios en materia de orden público de las funciones del Presidente de la República, deben coordinar con la fuerza pública y la policía las medidas para brindar a los líderes de víctimas las condiciones de seguridad para ejercer su importante labor, además de realizar consejos de seguridad y, en coordinación con las entidades nacionales, generar una política eficaz de prevención, protección y medidas de no repetición.

Sobre la política de empleo señaló que en el marco del proceso de paz, corresponde a alcaldes y gobernadores tener una política de empleo masivo para las víctimas del conflicto, en coordinación con el Ministerio del Trabajo, el Sena y la Unidad para las Víctimas, con el fin de que las inversiones locales y regionales para la paz se vean reflejadas en un modelo de inclusión social y

*Jorge Vásquez, coordinador de la Mesa Nacional de Participación, abordó también la seguridad de las víctimas, y las políticas en salud, educación, cultura y educación que deben priorizarse desde las regiones para alcanzar el goce de sus derechos y la construcción de la paz en Colombia.*



reparador, que abandone la clásica mirada asistencialista que ha hecho de las víctimas personas dependientes de subsidios, que terminan por perpetuar en la pobreza y la miseria a las víctimas.

“Corresponde a las gobernaciones —dijo Vásquez sobre el tema de educación— coordinar un programa educativo para las víctimas en tres niveles: asegurar la cobertura de educación básica para los niños y niñas víctimas del conflicto bajo criterios de gratuidad en todos sus componentes; generar programas extra edad para brindar opciones flexibles para que las víctimas adultas puedan terminar su primaria y bachillerato con énfasis técnicos y productivos; y avanzar hacia opciones de educación superior en asociación con el ICETEX y la Unidad para las Víctimas”.

Para las políticas de cultura para la memoria histórica, el Coordinador de la Mesa, señaló que en las regiones se tiene que hacer un esfuerzo para que la paz se alimente de verdad histórica, como fundamento de justicia y de no repetición de los hechos. Para esto, las secretarías de cultura departamentales deben liderar desde lo artístico y lo

cultural procesos de reconocimiento de los hechos de violencia sucedidos, mecanismos de reconciliación y una cultura para la paz que parta de la verdad de lo sucedido.

En cuanto a políticas de salud y programas de asistencia psicosocial, Jorge Vásquez indicó que la violencia ha causado males físicos y enfermedades mentales, pero además, la violencia en sí puede ser considerada como el mayor problema de salud pública, por lo cual urge que en los territorios se adecúen programas de atención a los efectos de la violencia (víctimas de minas, personas en condición de discapacidad, enfermos mentales) y a la vez se genere una política de asistencia psicosocial masiva y acorde a las necesidades regionales de las víctimas.

Por último, expuso que las víctimas con opción sexual diversa necesitan una política de inclusión para vencer la gran discriminación y trato degradante que le han dado sus victimarios, la sociedad en general y el mismo Estado. “Se necesitan políticas locales y regionales para vencer la homofobia y generar escenarios locales de paz y reconciliación que partan de aceptar y convivir en la diferencia”, puntualizó.

“Las gobernaciones como articuladoras de las políticas entre el Gobierno Nacional y los municipios, adquieren un protagonismo y una responsabilidad fundamental tanto en la aplicación regional y local de la ley de víctimas, como en sentar las bases materiales de la construcción regional y local de la paz en Colombia”.

“En los territorios, tanto la Ley de Víctimas, como la Sentencia T-025 de 2004 de la Corte Constitucional, dispone que las administraciones departamentales tienen obligaciones específicas para la realización del goce efectivo de los derechos de la población víctima, las cuales, en el marco de construcción de paz que traerá el nuevo plan de desarrollo nacional, generarán cambios institucionales que alimenten desde la diversidad territorial un proyecto nacional de reconciliación”.

“Las obligaciones constitucionales y legales de los gobernadores deberán ser observadas bajo los parámetros de la reparación integral a las víctimas y la construcción de paz. Por lo que las atribuciones de los gobernadores que se derivan del artículo 305 de la Constitución Nacional deberán apuntar a:

**1** Cumplir y hacer cumplir en sus departamentos la Ley de Víctimas, las sentencias de la Corte Constitucional que la complementan y aplicar con lógica regional los acuerdos de paz, bajo la perspectiva de la reconciliación.

**2** Dirigir el desarrollo económico del departamento bajo parámetros de equidad, reparación transformadora y justicia social, como fundamentos de una real y verdadera política de paz local y regional.

**3** Dirigir los servicios nacionales con fundamento en la delegación presidencial cuya prioridad estará centrada en la construcción de políticas públicas para la paz, comenzando por la reparación integral de las víctimas.

**4** Presentar a la asamblea departamental los proyectos de ordenanza que den sentido y materialicen la construcción local y regional de paz, comenzando por los derechos de las víctimas. De la misma forma objetar aquellos proyectos contrarios a la paz, la reconciliación nacional o que sean lesivos o regresivos de los derechos de las víctimas.

**5** Revisar los proyectos de acuerdo de los concejos municipales o los actos de los alcaldes contrarios a la paz, la reconciliación nacional o que sean lesivos o regresivos de los derechos de las víctimas, y remitirlos a los tribunales competentes para que decidan sobre su legalidad.

## Planes de Acción, cumplidos en todo el territorio

En el año 2015, las mujeres víctimas desarrollaron 33 Planes de Acción de Mujeres Víctimas (PAMV), los cuales fueron contruidos a través de un proceso participativo, especialmente de las mujeres que conforman las mesas departamentales de participación efectiva de víctimas y de organizaciones de mujeres víctimas de todo el país.

Las entidades territoriales participaron de este proceso con contadas excepciones y si bien las mujeres víctimas concluyeron en los talleres realizados a nivel departamental, que persisten deficiencias en la respuesta estatal frente a las mujeres víctimas, hoy los niveles de compromiso son diferentes y existe sensibilidad política frente a las mujeres víctimas en algunos departamentos, destacamos de manera especial las entidades territoriales del Meta, Huila, Cauca, Boyacá, Norte de Santander, Nariño y Cundinamarca.

El proceso de ajuste y construcción de los Planes de Acción para el 2015 contó con el apoyo de la Defensoría del Pueblo en calidad de Secretaría Técnica de las mesas de participación, de las Secretarías de Gobierno o de Interior de los departamentos y de las Secretarías de la Mujer en los departamentos que cuentan en su organigrama con esta entidad.

La Corporación Casa de la Mujer, Sisma Mujer y Ruta Pacífica apoyaron este esfuerzo con la implementación de una metodología de seguimiento en 11 departamentos y con aportes metodológicos y políticos en el resto del país.

Los Planes de Acción se enfocaron en la incorporación del programa No. 10 del Auto 092 de 2008, y su coherencia con el objetivo de dicho programa, el cual debe garantizar el goce efectivo de los derechos fundamentales de las mujeres víctimas del conflicto armado colombiano.

En la elaboración de los planes se tuvieron en cuenta 4 componentes: Prevención, protección, garantías de no repetición y participación y las estrategias propuestas en el Auto 092 y en el Auto 098 de 2013 las cuales hacen referencia a formación y educación, fortalecimiento organizacional, comunicación interna y externa, y articulación interinstitucional (estrategia que contempla la articulación de los Planes de Acción con los Planes de Acción Territoriales, la evaluación y el seguimiento a la implementación del plan) y, por último, todos los planes contemplan la meta de diseñar y ejecutar una política y un plan de protección especial y diferenciado a las mujeres líderes.

El mayor reto continuará siendo el de lograr un importante compromiso en políticas, institucionalidad y recursos para el goce efectivo de los derechos de las mujeres víctimas a nivel territorial y la articulación de las entidades a nivel nacional para lograr mayor cobertura y aumento significativo y de impacto en la gradualidad de los derechos.

Los Planes se constituyen en una hoja de ruta para el Estado y una herramienta de exigibilidad para las mujeres de la Mesa Nacional, las Mesas Departamentales y las Mesas Municipales y Distrital, siendo este el principal valor agregado de este proceso participativo.

### Antecedentes

En el seguimiento a la Sentencia T-025, la Corte Constitucional ha derivado un conjunto de autos entre los cuales se encuentran el Auto 092 de 2008 relacionado con los derechos de las mujeres, dado los riesgos y facetas específicas que afrontan en el marco del conflicto armado. Ordenó la Corte la elaboración de un Plan Integral de Prevención y Protección del impacto desproporcionado y diferencial del desplazamiento forzado sobre las mujeres colombianas.

En este sentido, el Alto Tribunal declaró como obligatoria la inclusión de estos lineamientos en la formulación de cada uno de los 13 programas que buscan garantizar los derechos de las mujeres en situación de desplazamiento forzado.

El programa 10 "Promoción a la participación de la mujer desplazada y prevención de la violencia contra las mujeres desplazadas líderes", que desarrolla la Subdirección de Participación de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, tiene como objetivo garantizar el goce efectivo de los derechos fundamentales violados. Adicionalmente, resalta la Sala, que el diseño e implementación de este Programa deberá necesariamente incorporar un enfoque sub-diferencial complementario de etnia, edad y discapacidad dentro del enfoque diferencial de género, es decir, el Programa habrá de ser sensible a las significativas diferencias que existen entre las mujeres afectadas por las facetas de género del desplazamiento forzado, dependiendo de su edad, de su pertenencia a una comunidad indígena o afro descendiente, o de la presencia de una discapacidad.

Específicamente, para el caso del Programa 10 los lineamientos que deben ser adoptados tienen dos objetivos específicos a cumplir: 1) Garantizar el derecho a la vida, la integridad personal y la seguridad de las mujeres desplazadas líderes o que adquieren visibilidad pública por sus labores de promoción social, cívica o de los derechos humanos y 2) Promover el derecho a la participación de las mujeres desplazadas en la formulación de políticas gubernamentales y en la ejecución de las mismas; así como a participar en las organizaciones y asociaciones no gubernamentales que se ocupen de la vida pública y política del país.

# La participación, pilar p de los derecho



## EXPERIENCIA

BOYACÁ	CAUCA	CUNDINAMARCA	HUILA
<p>Con la participación de mujeres de la mesa departamental lideradas por Gabriela Martínez se aprobó el Plan de Acción de Mujeres Víctimas del 2015, que contempla aspectos como la participación, la protección y el desarrollo social y económico. El plan cuenta con el respaldo del gobernador Juan Carlos Granados Becerra, de su equipo de gobierno, y del enlace de víctimas.</p>	<p>El gobernador Temístocles Ortega Narváez, el Secretario de Gobierno y la Secretaría de la Mujer participaron activamente por mejorar las condiciones de vida de las mujeres caucanas víctimas en educación, productividad y empleo con especial énfasis en las mujeres indígenas, campesinas y afrodescendientes. El proceso del Plan de Acción en la mesa fue liderado por Yaneth Pérez.</p>	<p>Las mujeres de la mesa departamental aprobaron el Plan de Acción luego de discutir aspectos como productividad y empleo, protección de las líderes y garantías de no repetición. Este proceso fue liderado por Sandra Milena Guerrero y contó con el aval del gobernador Álvaro Cruz, desde la aprobación del Plan de Desarrollo, al definir el tema de víctimas como estratégico.</p>	<p>Las mujeres cuentan con un Plan departamental, que contempla el fortalecimiento de los espacios y programas para el goce de los derechos, productividad, formación, capacidades de empleo y liderazgo. Maryluz Piñeros y Mauricio Iriarte, al</p>

# Para el goce efectivo de los derechos de las mujeres víctimas

a las  
ereras que  
del proceso  
condiciones  
on garantías y  
e garanticen  
a en la po-  
postcon-  
to.

Gestión para mayor cobertura en los programas de vivienda para las mujeres víctimas, estableciendo cupos específicos, construida bajo lineamientos del enfoque diferencial y teniendo en cuenta el número de personas que conforman el grupo familiar.

Realización de conversatorios o foros con candidatos a corporaciones públicas, incidiendo en compromisos de los candidatos o candidatas con los derechos de las víctimas y de manera especial con las mujeres víctimas.

Creación de un Plan Padrino y Madrina para atención de las lideresas en situación económicamente precaria y de los hijos e hijas de las mujeres víctimas que requieran apoyo por sus condiciones económicas y sociales.

Realización de campañas de sensibilización y procesos de formación a servidores públicos en torno a los derechos y las rutas para el acceso a los programas dirigidos a las mujeres y el trato que por ley, por Constitución y por Humanismo se le debe brindar a las víctimas y de manera especial a las mujeres víctimas.

Crear un espacio de reconocimiento a la memoria de las mujeres víctimas del conflicto armado colombiano en las instituciones políticas, culturales y educativas del país.

## Se proponen



## AS EXITOSAS

ILIA	META	N. DE SANTANDER	EJE CAFETERO
víctimas del Huila n de Acción Depar- templa el fortaleci- ios de participación, goce efectivo de los idad rural y urbana, ración y oportuni- público y privado. el gobernador Carlos ente del proceso.	Mujeres de la Mesa Departamen- tal y delegadas municipales, lideradas por Blanca Berta Rodríguez, aprobaron el Plan de Acción con el respaldo del gobernador Alan Jara. El departamen- to cuenta con dos redes de mujeres víctimas que trabajan en propuestas de participación, acción política, social y productiva. El plan contempla, entre otros, las Escuelas del Perdón.	Norte de Santander definió el Plan de Acción con la activa participación de las mujeres de la mesa departamental y delegadas municipales, estableció te- máticas como productividad y empleo, vivienda y garantías de participación. Este plan cuenta con el apoyo de la ad- ministración de Édgar Jesús Díaz Con- treras y de manera especial con la Se- cretaría de la mujer del departamento.	Quindío, Risaralda y Caldas cuen- tan con el Plan de Acción caracterizado por reivindicar los derechos en vivienda, participación y educación. Fortalece aspectos como la red departamental de mujeres del Quindío y el fortalecimiento de las mesas municipales de Caldas. Luz Marina Narváez y Melba Sofía González lideraron el proceso con el apoyo de la Alcaldía de Villa María, en Caldas.

## Conpes 3784

Define los lineamientos de política pública para la prevención de riesgos, la protección y garantía de los derechos de las mujeres víctimas del conflicto armado.

### ¿Por qué es importante este Conpes?

- Representa un avance para hacer visibles las afectaciones diferenciadas del conflicto en la vida de las mujeres.
- Posiciona y compromete al Gobierno Nacional con una oferta específica y los recursos destinados para atender las problemáticas de las mujeres víctimas.
- Articula desde la institucionalidad pública y es un compromiso que implica seguimiento.
- Es un aporte para la construcción de la paz en nuestro país.

### Objetivos Conpes 3784

#### Objetivo General.

Contribuir a la garantía, protección y el ejercicio pleno de los derechos a la atención, asistencia y reparación integral de las mujeres víctimas.

#### Objetivo Específico 1

Generar y fortalecer estrategias de prevención de riesgos y vulneraciones, protección de los derechos de las mujeres, y garantías de no repetición.

#### Objetivo Específico 2

Promover el ejercicio de los derechos ciudadanos de las mujeres víctimas en los distintos entornos socioculturales.

#### Objetivo Específico 3

Fortalecer la articulación institucional y la oferta dirigida a mujeres víctimas del conflicto armado.

### Logros alcanzados en formación

**Diplomado en 'Derechos Humanos, Política Pública y Oferta Institucional':** La primera parte del diplomado se realizó a principios de noviembre de 2013, en las ciudades de Paipa y Bogotá. La segunda sesión fue en agosto de 2014 en Bogotá. Contó con la asistencia de 60 mujeres de todo el país, representantes de las mesas de participación efectiva de las víctimas en los niveles municipal, departamental y nacional, y las mujeres representantes por el enfoque diferencial de mujer de los departamentos que no cuentan con representación femenina en la Mesa Nacional. El diplomado contó con la instrucción de profesoras Nacionales e Internacionales. Con el diplomado se logró dos objetivos: (i) garantizar la participación de mujeres lideresas de todos los rincones de Colombia, (ii) ganar en la cualificación de la participación de las mujeres que hacen parte de los espacios creados por la Resolución 0388 de 2013.

**Jornadas de Capacitación en Violencia Sexual:** Fueron tres los encuentros realizados en Medellín (diciembre de 2013), y Bogotá (julio y noviembre de 2014). Contaron con la asistencia de 30 mujeres víctimas, representantes del hecho victimizante de violencia sexual elegidas en las mesas de participación departamentales y nacional, junto a organizaciones de mujeres que han trabajado durante los últimos años en la reivindicación de los derechos de las mujeres víctimas de este atroz crimen de guerra.

**Encuentro del Comité Temático de Mujeres en Villavicencio, en septiembre de 2014,** al que asistieron las delegadas por el enfoque diferencial de mujer de todo el país. El objetivo fue hacer un plan de trabajo y conocer sobre oferta pública, especialmente, vivienda, educación y trabajo. En Bogotá, en diciembre del mismo año, el DNP y la Unidad para las Víctimas entregaron a ese mismo grupo de mujeres el primer informe de seguimiento del Conpes 3784.

**Encuentro en mayo de 2014,** en Bogotá, de las 26 mujeres que conforman la Mesa Nacional para conocer la oferta pública en temas como empleo, educación y vivienda.

### Logros alcanzados en visibilización

**Cartilla de visibilización de las mujeres víctimas:** se realizó una cartilla de participación de las mujeres en el año 2013, la cual tiene como eje central, resaltar el importante paso que significa para la participación de las mujeres víctimas la adopción de la participación paritaria en las mesas por parte del Protocolo, es el primer instrumento de participación paritaria en el país; también destaca, como a partir de esta condición material, las lideresas ganaron espacio en escenarios de representación de las víctimas, como, mesas de participación, subcomités técnicos y comité ejecutivo del SNARIV encabezado por el Presidente de la República. Esta cartilla fue elaborada de la mano de las representantes electas de la Mesa Nacional de Víctimas.

**Página WEB:** la visibilización de las mujeres víctimas, apoyada en los medios tecnológicos, permitió no solo crear una plataforma para que las mujeres víctimas muestren el resultado de su trabajo como lideresas, sino el crear una base de datos, de normatividad, divulgación de actividades etc, que permiten una promulgación y articulación de las mujeres lideresas de todo el país.

### Protección de violencia sociopolítica

**Foro de lineamientos y medidas de protección:** a mediados del mes de diciembre de 2013, en la ciudad de Bogotá se realizó el foro de lineamientos de medidas de protección, que contó con la asistencia de 60 mujeres, integrantes de las mesas de participación y organizaciones de mujeres.

**Folleto sobre ruta de protección:** conscientes que una de las dificultades que tienen las mujeres para acceder a los programas de protección que ofrece el Estado colombiano, es el desconocimiento de las rutas de acceso al mismo, la Subdirección de Participación ha elaborado un folleto pedagógico, contenido de las rutas de protección para lideresas, que será de amplia divulgación entre las mujeres lideresas que hacen parte de las mesas de participación en los distintos niveles.

# Las mujeres de Norte de Santander dijeron “No más violencia contra la mujer”

**C**erca de 300 lideresas, entre ellas mujeres víctimas y representantes de las mesas de participación de Norte de Santander, se reunieron en el auditorio de la biblioteca pública Julio Pérez, de la ciudad de San José de Cúcuta para decir “No más violencia contra la mujer”.

El evento liderado por la Oficina de la Mujer de la Gobernación de Norte de Santander y la Subdirección de Participación de la Unidad para las Víctimas, tuvo como objetivo reflexionar sobre la situación de violencia física y psicológica que sufren las mujeres, y en especial, las vulneraciones que se perpetran contra las mujeres en el marco del conflicto armado.

“Más de la mitad de las siete millones de víctimas de la guerra en Colombia son mujeres, mujeres que sufren por su condición, no sólo actos de violencia sino posteriormente rechazo y discriminación”, anotó Carmen Adriana Ibarra, asesora de la Subdirección de Participación de la Unidad de Víctimas.

La jornada de reflexión estuvo acompañada por el cantautor Julio Nava y Heliberto Sandoval, actor de



El concierto ‘Por las Víctimas, por la paz’ se convirtió en un espacio de sensibilización y visibilización de lo que han sufrido las mujeres en medio del conflicto armado y de la violencia que también viven en sus hogares y en la sociedad en general.

Sábados Felices y protagonista de la serie de televisión ParticiPAZ, la Ruta de los Derechos, quien precisamente caracterizado como Pacífico Cabrera deleitó a las asistentes con su presentación humorística y crítica de la situación que enfrentan las mujeres en Colombia.

Mujeres víctimas, madres cabeza de hogar, mujeres en condición de discapacidad, mujeres mayores, niñas y adolescentes corearon el canto a las víctimas y a la paz con el que abrió el concierto Julio Nava y disfrutaron de grupos regionales como el Grupo juvenil de la Comuna 7 y jóvenes raperos.

“Es emocionante ver estas mujeres superar no sólo su propio sufrimiento por causa de la guerra, sino que están dispuestas a ayudar a construir un país en paz. Mujeres viudas, mujeres que perdieron sus hijos, mujeres violadas, mujeres despojadas de sus bienes y sus seres queridos hoy dan ejemplo de reconciliación a todo el país, por eso no me equivoco cuando afirmo que la paz tiene nombre de mujer”, manifestó Julio Nava, quien acompaña la campaña ‘Por las Víctimas por la Paz’ de la Unidad para las Víctimas con el apoyo de la Organización Internacional para las Migraciones, OIM.



*Deyssi María, la negra de los lácteos, es un claro ejemplo para las víctimas de que con proyectos productivos, fruto de la organización y el esfuerzo, se puede construir la Colombia en paz que todos queremos.*

## ‘Queremos trabajar, no mendigar’

**E**n el Foro de Empleo, organizado el pasado mes de mayo, por la Subdirección de Participación de la Unidad para las Víctimas, en el marco de la conmemoración del Día del Trabajo, sobresale una mujer: Deyssi María Perea Machado. No sólo por su contextura gruesa, su negro color de piel y su imponente caminar. Resalta por ser una de las lideresas de víctimas que está convencida que para construir paz y mejorar las condiciones de vida de todos hay que generar proyectos productivos, para continuar el camino.

Salió desplazada de La Dorada (Caldas) cuando un grupo al margen de la ley mató a parte de su familia y sospechaba que ella podría señalarlo. Por eso la amenazaron. Y llegó a Bucaramanga con sus tres hijos, nada más, pero con el firme propósito de que quería continuar trabajando, como desde niña. No sabía aún sobre ningún proceso estatal que pudiera tenderle la mano en su nueva condición. Ni siquiera sabía que era una víctima.

La historia trágica y sus detalles los dejó atrás. La recuerda, desde luego, pero no la usa para causar lástima. Se dedicó a sacar a sus hijos adelante y ser ejemplo para hombres y mujeres golpeados por el conflicto colombiano.

Empezó vendiendo accesorios de mujer, a tejer manillas y a ofrecer discos compactos en los semáforos de la Ciudad Bonita. Estos mismos artículos circularon en las calles y semáforos bogotanos a donde llegó porque era mejor plaza. Y se dio cuenta que existían muchas iniciativas de apoyo para personas que como ella habían huido de la violencia. Conoció también el amor en medio del frío de la gran ciudad y ambos decidieron continuar su vida en Ocaña.

Llegó con estudios sobre Agroindustria, que le impartió el Sena y con unas inmensas ganas de compartir su experiencia. Reunió a 60 mujeres, las organizó, y en la sala de una casa les enseñó a preparar lácteos. En el 2005 la producción era de 180 yogures al mes. Hoy son 25 diarios, 750 mensuales, en promedio.

“Competimos con amor, calidad y lealtad. Formamos una empresa ‘Lácteos la Negrita’ con mujeres víctimas, que no tenían cómo sustentarse o que ganaban 45 mil pesos mensuales como empleadas domésticas. Dignificamos el trabajo de la mujer, pero sobre todo, le decimos al país que queremos trabajar, no mendigar. Aquí estamos y somos productivas”.

Es claro para Deyssi que las víctimas —muchas veces apartadas y señaladas por la sociedad— no son un problema sino que pueden contribuir. “No somos un estorbo, somos una solución”.

Sin embargo, sabe que muchas de las víctimas sólo esperan la ayuda asistencial del Estado, porque, según ella, no han superado el duelo. “Quiero decirles hoy a todos que tenemos que seguir siendo productivos. Somos sujetos de derecho por ser víctimas, pero también tenemos deberes para con el país. Y organizarnos y seguir trabajando es la mejor forma de demostrar que todavía podemos vivir en una Colombia en paz”.

# Nace 'Dignidad', la revista de la Mesa Departamental del Caquetá

Por: **Gustavo León Vanegas**  
Coordinador Mesa Departamental-Caquetá

La participación como derecho fundamental está consagrada en la Constitución Política de 1991, en los artículos 2, 3 y 103. Este derecho ha tenido diferentes desarrollos legislativos por parte del Congreso de la República y el más reciente está consignado en la Ley 1448 del 10 de junio de 2011.

En el marco jurídico de esta Ley, se crean las mesas municipales, departamentales y la nacional, que son espacios de trabajo temático y de participación efectiva de las víctimas para la discusión, interlocución, retroalimentación, capacitación y seguimiento de la misma Ley.

Este sistema de participación fue creado para que las víctimas cuenten con las condiciones propicias para la recuperación y el ejercicio pleno de los derechos políticos, económicos, sociales y culturales en la reconstrucción del tejido social y el fortalecimiento de sus organizaciones para que puedan reclamar efectivamente por la satisfacción cabal de sus derechos.

Es importante destacar que las mesas de participación hacen parte del SNARIV, que intenta recoger las propuestas de víctimas organizadas y no organizadas, pero que no son el único espacio de interlocución válido.

La Mesa Departamental de participación de víctimas se conformó el 31 de julio de 2013 y su periodo va hasta el mes de marzo de 2015.



La Revista será un espacio de participación para la recuperación y el ejercicio pleno de los derechos políticos, económicos, sociales y culturales en la reconstrucción del tejido social y el fortalecimiento de sus organizaciones.

Igualmente, en los 16 municipios del Caquetá se instaló el mismo número de mesas municipales, en fechas diferentes, las cuales están trabajando en sus múltiples funciones con el único objetivo de visibilizar a la comunidad víctima en el departamento.

Entre los mayores logros obtenidos por la Mesa Departamental se destaca la gestión realizada para alcanzar la aprobación y financiamiento del Proyecto de Fortalecimiento para la Participación de la Revista DIGNIDAD, en su primera edición de cinco mil ejemplares, que circula a partir del mes de noviembre de 2014.

El principal objetivo de la Revista DIGNIDAD es ofrecer un espacio informativo donde se visibilicen los

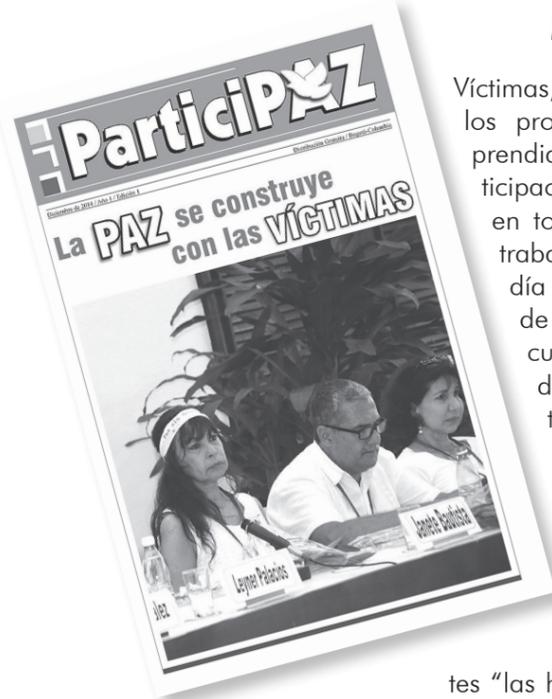
diferentes logros de las mesas, las inquietudes, los avances en la implementación de la Ley 1448 en el ámbito departamental, las propuestas de las mesas y sus observaciones relacionadas con las políticas implementadas por las diferentes instituciones que hacen parte del SNARIV, las cuales puedan vulnerar los derechos de las víctimas, en el proceso.

Esta primera edición de la Revista DIGNIDAD, es el resultado de la concertación y construcción colectiva entre los integrantes de la Mesa Departamental de Víctimas, los cuales aportaron sus ideas; de igual manera, se presenta un informe de las diferentes actividades desarrolladas por las mesas en cada uno de los municipios, sus propuestas, proyecciones y observaciones. Además

dan a conocer toda la problemática para acceder de forma digna y oportuna a los beneficios a los que tienen derecho en el cumplimiento la Ley 1448 de 2011, dentro de los criterios de una Asistencia, Atención y Reparación Integral bajo la perspectiva de Dignidad, Verdad y Justicia.

En los problemas identificados sobresale la falta de apoyo a las mesas por parte de las diferentes alcaldías, la ausencia de políticas en materia de vivienda para las víctimas, además de la posible corrupción en los pocos proyectos en ejecución. También se ha identificado la falta de atención digna por parte de algunos funcionarios en la obligación de escuchar las solicitudes de esta población vulnerable.

## Participaz, el periódico para las mesas de víctimas en todo el país



Víctimas, que busca visibilizar todos los procesos de incidencia emprendidos por las mesas de participación de víctimas instaladas en todo el país y reconocer el trabajo y el esfuerzo que hacen día a día para la construcción de la paz. El lanzamiento se cumplió en la última sesión de la Mesa Nacional de Víctimas a principios del mes de diciembre.

Precisamente, la directora de la Unidad, Paula Gaviria Betancur, señaló en la editorial de este primer ejemplar que también se harán evidentes “las historias de hombres y mujeres que a diario salen adelante y se sobreponen a los hechos que les causaron tanto sufrimiento. Ellos y ellas son fuente de inspiración y aprendizaje. Nos demuestran que sí es posible ganar al odio y la violencia, que podemos soñar con una sociedad más respetuosa y tolerante”.

“La paz se construye con las víctimas” es el título de la primera edición del periódico Participaz, título que resume el espíritu de esta publicación de la Subdirección de Participación de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a la

Es así como Participaz en cada una de sus secciones exalta el emprendimiento de las ‘víctimas exitosas’, promueve el trabajo y documentos de incidencia en ‘política pública’ elaborados por los integrantes de las mesas municipales, departamentales, distritales y la Nacional –que ya suman 997 en el país- que buscan proponer a las entidades del Estado, cómo se pueden mejorar los procesos para el goce efectivo de sus derechos y la verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición, tal y como lo establece la Ley de Víctimas. Además contiene artículos relacionados sobre la ‘ruta de derechos’, el derecho a la participación y las ofertas que para ellos se plantean desde el Sistema Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV).

La publicación servirá, como se dijo, para visibilizar los procesos de las víctimas organizadas, la formulación de sus proyectos, sus ideas, pero también sus necesidades de

acuerdo con los hechos victimizantes a los que se enfrentaron y en concordancia con los enfoques diferenciales, pues es sabido que la reparación integral debe de tener en cuenta si la víctima es mujer, afrodescendiente, indígena, o en condición de discapacidad, entre otros.

“Estas historias y propuestas a su vez llegarán a las manos de víctimas no organizadas y de la sociedad en general en un encuentro que propiciará el reconocimiento de las víctimas del país, encuentro que conducirá a la reconciliación, a la solidaridad, al respeto, a la dignidad”, señaló Gabriel Bustamante Peña, subdirector de Participación.

El periódico Participaz será distribuido gratuitamente en todo el país, como replicador de experiencias positivas propiciadas por las mismas víctimas, en un ejercicio de participación, que las ubica en el centro del proceso de paz y que conllevará a procesos democráticos más firmes y duraderos.

# Cuando la palabra 'valor'

*Historia de una tortura, violación y desplazamiento*

– Pescado, pescado, tengo mojarra, bocachico...



Los hombres que la torturaron, la violaron y la desplazaron no imaginaron que Laura se levantaría con valentía para seguir el camino. Desde entonces, ella vende pescados frescos por Barranquilla y con lo que gana da estudio a sus hijos.

Estas arengas, dichas en la voz de un pescador nativo suelen ser comunes, pero dichas por Laura, tienen un sentido más especial que el incomparable resuello del mar, donde transcurre su historia desde hace 11 años.

Una madrugada de abril del 2002 Laura lloró sobre su sangre, sufrió sobre su sangre y cayó como caen las cosas cuando los puertos quedan solos en las tardes. Todo el vaho de la vida se quedó quieto.

Los hombres de un grupo armado que ella prefiere no recordar irrumpieron en su casa en San Juan Nepomuceno (Bolívar) y torturaron a su esposo, argumentando que era colaborador de un bando contrario, lo que en jerga de bandidos equivale a decir 'sapo'.

"Eso era un 6 o 7 de abril, el compañero salió a ordeñar unas vaquitas que teníamos cuando apareció la gente y lo empezaron a golpear. Le decían 'sapo' 'sapo'. Yo salí y me cogieron unos tipos, me empezaron a insultar y como él no les decía lo que ellos pedían, entonces uno cogió un destornillador y me lo clavó en una pierna", dice Laura.

Las heridas que le causaron los hombres fueron sanadas por una sobrina y un trabajador que se encontraba aquella madrugada en la casa, pero la sevicia de estos hombres no se detuvo y el amanecer fue tiniebla para Laura: "A él pegaron un tiro en un pie, a mí me quitaron la ropa y le dijeron que eso le pasaba por sapo. Me violaron", agrega.

Los encapuchados se llevaron a su esposo pero volvieron al día siguiente para advertirle que se fuera. –Tiene 24 horas para abandonar el pueblo–, dijeron. Y así fue. Laura salió con su hija Sofía, de 2 años, algunas pertenencias y la incertidumbre por el paradero de su esposo.

"Llegamos a Barranquilla y, bueno, fue muy duro. A los meses me di cuenta que estaba en embarazo producto de la violación, pero ni modo, yo no iba a matar a esa criaturita que no tenía la culpa. Entonces fui conociendo el puerto y me puse a vender pescado. Con eso me he ganado la vida estos años", comenta.

Gracias al apoyo psicosocial que le brindaron entidades del Estado y de la ONG Infancia Feliz, Laura fue saliendo de su tragedia emocional y los gritos de dolor de aquella madrugada los fue cambiando por arengas en las calles de La Arenosa:



# tiene forma de mujer

– Lleve el ‘4 ojos’ kiliado...

Para abril de este año, un total de 42.761 víctimas del conflicto habían participado en el programa de atención psicosocial y salud integral (PAPSIVI), puesto en marcha por el Ministerio de Salud, principal entidad responsable de las medidas de rehabilitación. Además, la Unidad para las Víctimas ha atendido a 29.008 víctimas en la estrategia de recuperación emocional a nivel grupal y se ha acompañado a 640 personas en los procesos de entregas de restos.

Los hombres que la torturaron, la violaron y la desplazaron no imaginaron que Laura se levantaría con valentía para seguir el camino. Desde entonces, ella vende pescados frescos por Barranquilla y con lo que gana da estudio a sus hijos.

La venta de pescado la hace en una carreta o triciclo. En esta carreta todas las madrugadas Laura va al puerto, compra algunos kilos de pescado variado y sale a venderlo. A las 11 de la mañana el triciclo está vacío, sus bolsillo algo llenos y la esperanza viva.

A pesar de que su esposo apareció algún tiempo después, los separó la idea del aborto. Ella se opuso a matar al niño y él se opuso a vivir con ella en esas condiciones.

Nació Augusto, el niño que cuando la mira la enternece; el niño que cuando hace algunos mandados le tributa el dinero que recibe -aclaro, un tributo de amor-; el niño que le repite en el día hasta 20 ve-

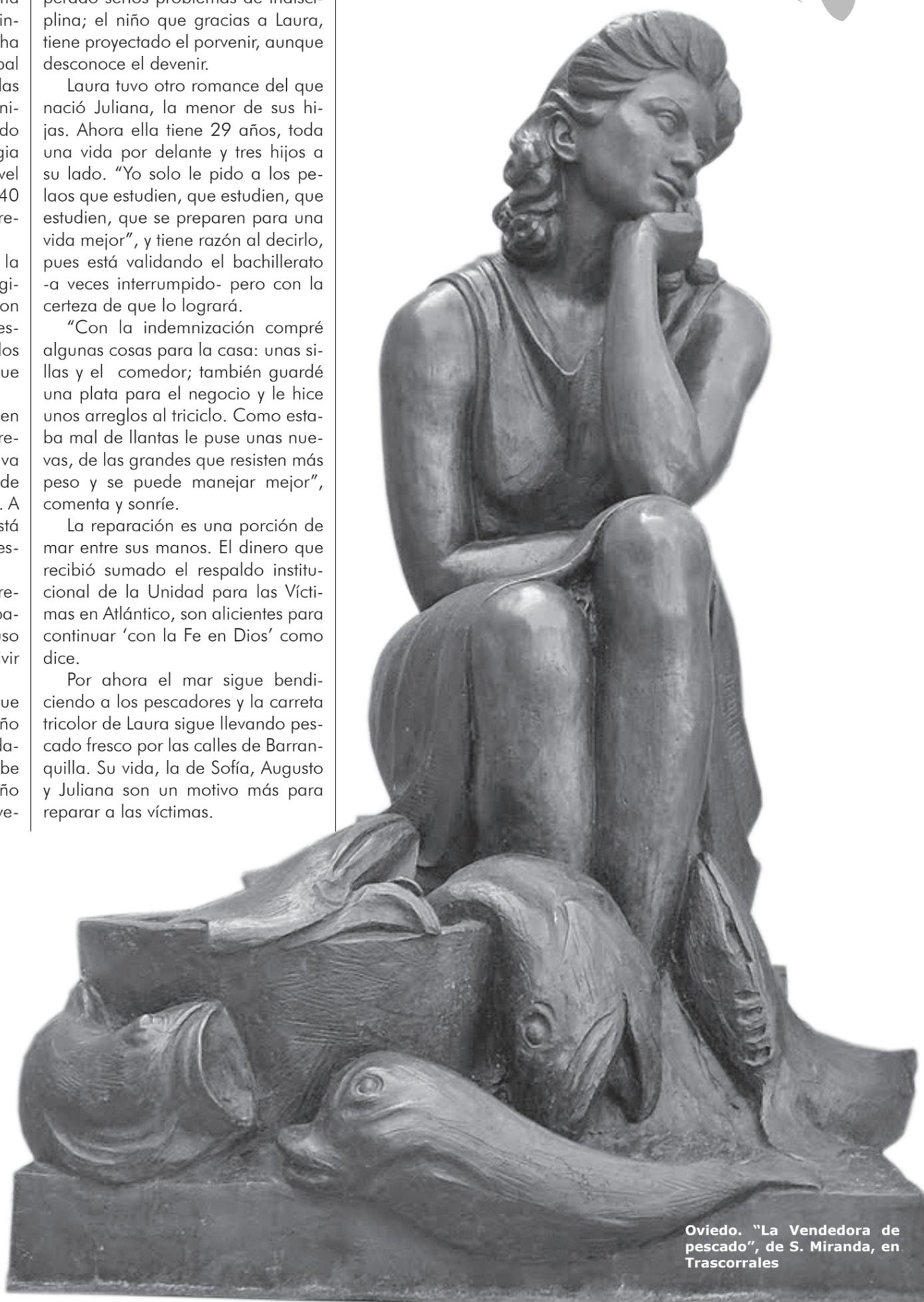
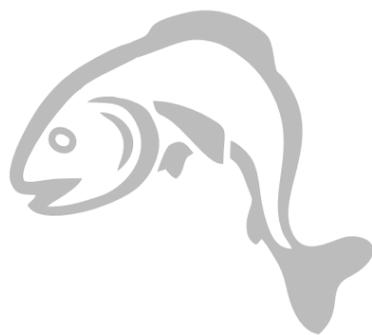
ces ‘mami, te quiero mucho’; el niño que cursa secundaria y que ha superado serios problemas de indisciplina; el niño que gracias a Laura, tiene proyectado el porvenir, aunque desconoce el devenir.

Laura tuvo otro romance del que nació Juliana, la menor de sus hijas. Ahora ella tiene 29 años, toda una vida por delante y tres hijos a su lado. “Yo solo le pido a los peñaos que estudien, que estudien, que estudien, que se preparen para una vida mejor”, y tiene razón al decirlo, pues está validando el bachillerato -a veces interrumpido- pero con la certeza de que lo logrará.

“Con la indemnización compré algunas cosas para la casa: unas sillas y el comedor; también guardé una plata para el negocio y le hice unos arreglos al triciclo. Como estaba mal de llantas le puse unas nuevas, de las grandes que resisten más peso y se puede manejar mejor”, comenta y sonríe.

La reparación es una porción de mar entre sus manos. El dinero que recibió sumado el respaldo institucional de la Unidad para las Víctimas en Atlántico, son alicientes para continuar ‘con la Fe en Dios’ como dice.

Por ahora el mar sigue bendiciendo a los pescadores y la carreta tricolor de Laura sigue llevando pescado fresco por las calles de Barranquilla. Su vida, la de Sofía, Augusto y Juliana son un motivo más para reparar a las víctimas.



Oviedo. “La Vendedora de pescado”, de S. Miranda, en Tracorales

*Las mujeres víctimas iniciaron la 'Ruta de Formación' del Sena*

# "Soy capaz de perdonar y diseñar nuevamente mi vida"

*'Diseño y confección, un paso a la reconciliación'. Así fue llamado el primer desfile de modas organizado por 45 mujeres víctimas de la violencia del Cesar, quienes no sólo confeccionaron sus propios vestidos, sino que también fueron las modelos. La organizadora Mara Helena Nieto Álvarez nos cuenta cómo se forjó este sueño.*

La idea de la pasarela de modas 'Diseño y confección, un paso a la reconciliación', nació hace dos años en la Fundación Amor, donde trabajábamos por oficios. Unas eran estilistas, otras diseñadoras, otras artistas. Así funcionábamos.

"Pero luego iniciamos la Ruta de Formación del Sena y ahora realizamos nuestro trabajo con mayor facilidad. Allí perfeccionamos nuestra vocación empírica de la modistería, pero la acompañamos con estudio en sistemas, formulación de proyectos y un programa que se llama 'Mujeres ahorradoras'. Logramos identificar perfiles ocupacionales y laborales de las mujeres de la Fundación. Luego decidimos unir nuestros talentos, trabajar como equipo y vincular a toda la familia. Y así surgió el desfile de modas.

"Nos capacitamos 25 mujeres de Valledupar, luego motivamos a 20 mujeres de Curumaní (Cesar), desde que iniciamos hemos motivado a más mujeres para que se suban a la 'Ruta del conocimiento', porque como dice Carolina Herrera "El mejor vestuario para la vida es la educación" y nosotras la estamos diseñando y confeccionando para lucir ese vestuario.

"Fue lindo ver a nuestros esposos y nuestras hijas diseñar, hacer los accesorios y hasta ayudar a coser; muy emotivo era ver las niñas de 6, 10 y 14 años haciendo las moñas, los detalles...pero lo más lindo fue que el trabajo que todos y todas realizamos también protegía el medio ambiente, porque utilizamos retazos de lo que sobraba de las confecciones para también hacer cojines y limpiones.

"La preparación del desfile también fue lindo, porque entre unas y otras nos ayudábamos. Yo enseñaba



Mara Helena Nieto no se conformó con diseñar y coser los vestidos de su colección, cuyo tema central fue la paz, sino que los modeló como toda una profesional.

a las niñas lo poco que sabía de pasarela y Jorge, un joven de la comunidad LGBTI, nos reforzó el trabajo, nos ayudó mucho en la pasarela y en el maquillaje.

"Para los insumos sufrimos mucho, pues no era fácil conseguir donaciones. De hecho no conseguimos nada. Por ello decidimos poner una cuota a cada mujer y recolectar dinero para comprar las telas, y así fue. Luego buscar el lugar. Nos dimos la oportunidad de soñar y fue así cuando decidimos sin un peso en los bolsillos ni la colección terminada, buscar el mejor salón en uno de los hoteles más reconocidos de la ciudad. Cotizamos y pedimos descuento, hablamos con la gerente y logramos apartar el salón sin

un peso. Estábamos angustiadas. Publicamos el desfile por todos los medios de comunicación, invitamos a todas las entidades públicas y privadas, a las organizaciones y mesas de víctimas.

"Con la angustia de que no teníamos todo para el desfile y ya estaba anunciado y confirmado, además existía la posibilidad de que nos acompañara María Paulina García Núñez, Señorita Cesar, pues ella es una mujer muy comprometida con las mujeres, las víctimas y las niñas y niños, y habíamos conversado hacía unos 8 meses y le pedí que si podía acompañarnos en este sueño y dijo que con gusto. El sueño se plasmó el 10 de octubre. El Concurso Nacional de la Belleza me confirmó su asistencia dos días antes del desfile, yo estaba feliz y también estresada.

"Allí en medio de la preocupación por la falta de confianza en este grupo de mujeres recibimos una llamada de respaldo de Gabriel Bustamante Peña, subdirector de Participación de la Unidad para las Víctimas.

Nos dijo que nos ayudaba en todo lo que necesitáramos para este proyecto. No puedo describir lo que sentí y se reflejó en el grupo; es maravilloso cuando sabes que creen en ti, en tu proyecto... para nosotras fue una medida de satisfacción".

"Nuestros agradecimientos a Orlando Saavedra,



Fueron las mismas mujeres quienes desfilaban las prendas, pero además integraron a sus hijas y hasta sus esposos. Entre todos se dieron a la tarea de aprender a modelar y practicaron en las calles de su barrio, que sirvieron de pasarela.

# DESFILE DE

director del Servicio Nacional de Aprendizaje, Sena, Seccional Cesar; Freddy Socarrás, alcalde de Valledupar; y de la Unidad para las Víctimas a Juanita Ramírez, Camila, Mónica Corrales, Gloria, Patricia, Luz Ángela, Nileth Martínez, Gabriel Bustamante...gracias por creer en nuestros sueños y ayudarnos a plasmarlo en realidades.

"Nuestro reto es tener dos tiendas de ropa inicialmente en Valledupar. Estamos trabajando en el proyecto".



Las niñas se encargaron de hacer los moños, los cinturones, entre otros accesorios y aprovecharon los retazos de tela para armar cojines y limpieños.



Las mujeres que integran la Fundación Amor se capacitaron en el programa 'La Ruta del Conocimiento' impulsado por el Sena. En total fueron 25 mujeres de Valledupar y 20 mujeres de Curumaní (Cesar).

La confección de todos los vestidos para el desfile se realizó en un taller del barrio Primero de Mayo de Valledupar. Fueron 45 las mujeres diseñadoras, las mismas que luego se convirtieron en modelos de sus propias creaciones.

El grupo ve esta experiencia como una oportunidad de vida y de inclusión social y al mismo tiempo para demostrar que pese a muchos años de sufrimiento, a ellas les sobran las ganas para seguir luchando por un futuro mejor para sus hijos.

Las mujeres, en su mayoría desplazadas por los grupos armados al margen de la ley, trabajan en el taller con dos máquinas de coser y una fileteadora que les entregó para impulsar su proyecto el Departamento de la Prosperidad Social, DPS.

La Fundación Amor integra a 84 familias, 74 mujeres, 72 jóvenes y un grupo de la comunidad LGTBI y es liderada desde hace 15 años por Mara Helena Nieto Álvarez.

Fueron 22 mujeres las encargadas de modelar los 75 vestidos confeccionados en las líneas infantiles, juveniles, ejecutivas, casuales y elegantes. Cada vestido con su nombre. Por ejemplo, 'La paz y la reconciliación', fue un vestido blanco, largo o 'Arcoiris de la vida', una falda de colores que lució Mara.

# MODAS

*El proyecto, de la Unidad para las Víctimas, fue presentado en Popayán el pasado 19 de septiembre*

# LOS SABORES QUE LA GUERRA SE LLEVÓ

*Cinco mujeres. Cinco regiones azotadas por la guerra. Cinco historias. Cinco platos recuperados como forma de reconstrucción de los vínculos con la tierra, la comunidad y, lo más importante, la tradición y la familia.*

**E**n el Salón Fundadores de la Universidad del Cauca, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas presentó el proyecto 'Los sabores que la guerra se llevó', que pretende rescatar los platos tradicionales que las víctimas dejaron de preparar como consecuencia del desarraigo al que fueron sometidas y, a su vez, reparar los vínculos con su tierra, su comunidad, su familia, sus espacios de encuentro y los alimentos tradicionales que desaparecieron, a través de esta acción simbólica. El proyecto cuenta con el apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

En el salón hicieron presencia cinco mujeres vestidas con los trajes típicos de cada una de las regiones a las que pertenecen: Mary Moyano de La Palma (Cundinamarca); Genoveva Gale Valceiro de Necoclí (Antioquia), Dalgys Judith Cárdenas Navarro de El Salado (Bolívar), Irma Apolonia Galarza de El Placer (Putumayo) y Elsy Ferrín de Tumaco (Nariño). Ellas, con el apadrinamiento del chef suizo Simón Bühler, hablaron del plato rescatado, de los ingredientes autóctonos de las regiones afectadas por la guerra, de los alimentos tradicionales que, por el desplazamiento a otras zonas del país, fueron sustituidos, junto con sus cultivos, por otros de mayor comercialización y menor aporte nutricional.

Ellas también contaron lo que sucedió en cada una de sus regiones en el marco del conflicto armado, pero también cómo retornaron y qué pasa con las nuevas generaciones, en un ejercicio de memoria histórica y de visibilización de los derechos de las víctimas. Esta conversación se suscitó luego de la presentación de cinco clips de ocho minutos cada uno, en los que se muestra la preparación del plato, con el acompa-



Paula Gaviria Betancur, directora de la Unidad para las Víctimas, recalcó la importancia del proyecto, porque refleja aquello que la guerra les quitó: el encuentro con su familia, con su comunidad y su tradición.

ñamiento del chef, quien viajó a las cinco regiones para conocer más de cerca a las protagonistas, aspectos de su vida y la realidad de cada región. La producción de este material audiovisual estuvo a cargo de Manuel Pereira Cerón, gerente de la empresa de comunicaciones Doc Media.

"La ruptura del tejido familiar, social y comunitario que trae el conflicto armado tiene una primera consecuencia, la imposibilidad de compartir los alimentos en familia y en comunidad. La muerte o la desaparición de miembros de la familia, el desarraigo de comunidades enteras tienen un momento de especial dolor y recordación, cuando por culpa de la guerra se pierde o cambia drásticamente el momento de compartir los alimentos, momento que viven con especial significado y consecuencias físicas, culturales y espirituales nuestras comunidades tradicionales campesinas, indígenas y afrodescendientes", explicó Gabriel Bustamante Peña, subdirector de Participación de la Unidad para las Víctimas.

Posteriormente, en el patio de la Universidad se cocinó 'El sancocho por la Paz' plato original preparado por las mujeres y el Chef Simon Bühler como acto simbólico. Todos, víctimas, funcionarios, gobernantes, se sentaron en una misma mesa para enviar el mensaje que, en la diversidad, las víctimas tienen mucho que aportar a la construcción de una Colombia en Paz, y donde el Cauca sirvió de mesa para pedir verdad, justicia y reparación como primer paso para degustar la reconciliación nacional.

"Este es uno de los proyectos más importantes para las víctimas realizado por la Unidad, porque refleja aquello que la guerra les quitó: el encuentro con su familia, con su comunidad y su tradición, representado en el momento de compartir los alimentos. También es un homenaje a tantas mujeres que han luchado de maneras tan creativas para recuperar la unión familiar, para que su historia no se trunque", dijo la directora de la Unidad para las Víctimas, Paula Gaviria Betancur.



El chef viajó a cada una de las regiones, para que las mujeres en su propio entorno iniciaran con la recuperación del plato.



El proyecto, como acción simbólica, pretende rescatar los platos tradicionales que las víctimas dejaron de preparar como consecuencia del desarraigo al que fueron sometidas, para regresar a sus espacios de encuentro y recuperar los alimentos que desaparecieron.

## Platos Recuperados

### Arroz con Nacuma - La Palma, Cundinamarca.

Mujer protagonista: Luz Mary Moyano.

Ingredientes: Arroz, pollo criollo, nacuma, cilantro cimarrón, cilantro común, cebolla larga, ajo criollo.

Preparación: Cortar la nacumas en rodajas y hervir durante 5 minutos en agua con sal, desechar el agua.

Aparte sofreír la pechuga de pollo criollo en una cucharada de aceite, agregar la cebolla larga y el cilantro cimarrón finamente cortados, sofreír, agregar agua en proporción de 2x1 como en un arroz tradicional, agregar las nacumas, dejar hervir 5 minutos, ajustar de sal y agregar el arroz.

Dejar secar y cocinar tapado hasta que el arroz abra.

Servir con un ají de cilantro y tomate con Patacones verdes fritos.

### Arroz de pescado ahumado y coco

Necoclí, Urabá Antioqueño

Mujer protagonista: Genoveva Gale Valceiro

Ingredientes: Pescado blanco, ají dulce, cebolla larga, cebolla morada, ajo, coco.

Preparación: Asar a leña o carbón el pescado blanco, luego lavar en agua y desmechar. Reservar el pescado y empezar a preparar el arroz con coco.

Reducir la leche de coco a fuego vivo hasta que empiece a caramelizarse, agregar el ají dulce (se puede sustituir por pimentón), la cebolla finamente picada y el ajo. Sofreír muy bien y agregar el agua con el arroz con la mitad del pescado desmechado. Cocinar como un arroz con coco tradicional. Cuando el arroz está listo, agregar la otra mitad del pescado desmechado y mezclar.

Servir con ensalada de cebolla y tomate con patacones de plátano.

### Sopa de Maíz - El Placer, Putumayo

Mujer protagonista: Irma Apolonia.

Ingredientes: Bore, hueso carnudo, harina de maíz molido, mazorca, yota, cilantro cimarrón, frijol verde, cebolla larga, azafrán de tierra, ajo.

Preparación: Colocar una olla al fuego con el hueso carnudo cortado en trozos. Mientras tanto desgranar las mazorcas y agregarlas a la olla, pelar y cortar la yota, cortar el bore, la cebolla larga y con un mortero hacer un puré de azafrán de tierra. Cortar el ajo y agregar todo a la olla a cocinar. Agregar harina de maíz molida, los frijoles frescos y el cilantro cimarrón.

Cocinar hasta que la sopa esté cremosa y la carne tierna.

Servir con ají de Maní.

### Conejo ahumado - El Salado, Montes de María

Mujer protagonista: Dalgys Judith Cárdenas.

Ingredientes: Conejo de monte o liebre, ají dulce o pimentón, cebolla, ajo, tomate, cilantro, sal, pimienta.

Preparación: Ahumar a fogón de leña o carbón el conejo. Lavarlo con agua y frotarlo con limón. Colocarlo en una olla pitadora y cocinar durante 20 minutos. Desmechar toda la carne. Aparte preparar un sofrito en aceite de achiote, con cebolla, ajo, ají dulce, pimentón y tomate.

Agregar la carne desmechada y guisar durante media hora.

Servir con arroz blanco, ensalada y patacones de plátano maduro.

### Encocado de Jaiba - Tumaco, Nariño

Mujer protagonista: Elsy Ferrín.

Ingredientes: Jaibas frescas, coco, cebolla morada, cebolla larga, ajo, tomate, chirangua y chirarán.

Preparación: Limpiar con un cepillo las jaibas, golpear y romper las patas, abrir por la mitad las jaibas.

Sofreír la cebolla larga y la cebolla morada finamente picadas, agregar el picado de chiyangua y chirarán (se pueden sustituir por cilantro y albahacón).

Agregar la leche de coco y las jaibas. Cocinar en olla con tapa hasta que la salsa se vuelva cremosa. Ajustar de sal.

Acompañar con arroz con coco blanco y plátano maduro cocinado con piel.

### El Chef

Simon Karl Bühler, es un chef suizo de trayectoria internacional, fundador de la Compañía 'Chef's Factory', especializado en montaje y gestión de proyectos gastronómicos y reconocido por su programa 'Reto al Chef' de la cadena Foxlife. Recorrió la geografía colombiana realizando las especialidades culinarias del país y sus autores.



Colombiano "de corazón" se ha destacado por su enorme creatividad, versatilidad y la organización de los más exclusivos y prestigiosos eventos de talla mundial. Participó en la obra 'Así sabe Colombia' de la Casa Editorial El Tiempo. Actualmente, alterna la docencia, el periodismo gastronómico, la investigación de los sabores colombianos y la cocina de antaño, entendiendo de esa manera cada vez más los orígenes y el valor de una cocina latina que lo motiva sobremanera.

# INSCRÍBASE Y HAGA PARTE DE LAS MESAS DE PARTICIPACIÓN DE VÍCTIMAS

Si es por la paz,  
**cuenta conmigo**

Inscriba su  
organización de víctimas o  
actualice datos. Su participación  
es muy importante para ejercer sus  
derechos como víctima, construir  
paz y aportar a la  
reconciliación.

Para aportarle a la  
reconciliación,  
**cuenten conmigo**



**Hasta el 31 de marzo** están abiertas las inscripciones.  
Hágalo en las Personerías municipales y distritales.

## TENGA A LA MANO

**1**

Formulario de inscripción

**2**

Documento de identidad  
del Representante Legal

**3**

Acta de constitución de la  
Organización de Víctimas

Especifique los representantes por hechos victimizantes y enfoques diferenciales.

Las Organizaciones Defensoras de los Derechos de las Víctimas (ODV) también pueden inscribirse.  
Consulte cómo hacerlo en [www.defensoria.gov.co](http://www.defensoria.gov.co) - [www.unidadvictimas.gov.co](http://www.unidadvictimas.gov.co) - [www.fenalper.org](http://www.fenalper.org)



**TODOS POR UN  
NUEVO PAÍS**  
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN